

LA POBLACION INDIGENA DE TARAPACA (NORTE DE CHILE) ENTRE 1538 Y 1581

HORACIO LARRAIN BARROS
Antropólogo, Instituto de Geografía,
Universidad Católica de Chile.

RESUMEN

El trabajo se basa en el estudio de documentos ya publicados, relativos a la zona de Tarapacá, y analiza todos los datos disponibles para comprender la situación poblacional de las comunidades indígenas, desde el río Lluta (por el Norte), hasta el curso inferior del río Loa (por el Sur). Se examinan las cifras poblacionales de visitas, recuentos y apreciaciones demográficas, de los años 1538, 1540, 1578 y 1581, dándose especial énfasis al examen de las encomiendas concedidas en esta área, entre 1540 y 1560. Se intenta ver las diferentes causas en juego, en el movimiento de las poblaciones, así como se procura formarse una idea cabal de la densidad poblacional relativa, en la misma zona.

ABSTRACT

The present study, based on published material concerning the Tarapaca area, analyses all available information (geographical, historical, anthropological), in order to grasp the population situation and distribution among the Indian communities, from río Lluta (in the North) to río Loa (in the South). Population data contained in the Recounts, "Visitas", and other demographic approximations, from 1538, 1540, 1578 and 1581, are recorded and discussed in detail. The different causes underlying the people migrations particularly mitimaes are here studied, in order to get a final picture of the population in the area, between 1538 and 1581.

1. OBJETIVO DEL TRABAJO Y METODO.

1. 1. El presente estudio tiene por finalidad examinar el desarrollo demográfico de las comunidades indígenas de la actual provincia de Tarapacá (Chile), y más en particular, de los grupos aldeanos habitantes de los valles, oasis y altiplano andino. En otro lugar, hemos efectuado una investigación similar, aplicada a los indígenas pescadores, denominados changos (Cfr. Larrain, MS. 1973; 1974b). Ambos estudios se complementan y enriquecen mutuamente.

1. 2. El área de estudio aquí cubierta, comprende la zona del actual territorio chileno situado entre el valle del río Lluta, por el N. (18° 24' Lat. S.) y el valle del río Loa, en su curso inferior, por el S. (21° 31' Lat. aproximadamente).

1. 3. El presente análisis se basa solamente en el examen y comparación de la documentación ya publicada, de modo especial, de los títulos de encomienda concedidos por Francisco Pizarro y sucesores, a partir de enero de 1540. Importancia capital revisten en este trabajo los relatos de los cronistas tempranos y los informes contenidos en las Relaciones Geográficas de Indias. Las obras recientes de Víctor M. Barriga, por su inagotable riqueza documental, nos han prestado un apoyo incalculable.

1. 4. De las informaciones recabadas por nosotros, hemos procu-

rado concentrarnos en aquellas relativas a las provincias de Arica y Tarapacá. (Iª Región). La segregación del área actualmente chilena no ha sido particularmente difícil dada la localización espacial, basada en valles determinados, que adquirirían las encomiendas en esa época. Sin embargo, se ofrecen aquí numerosas inferencias válidas para el área sur peruana comprendida entre el río Locumba (desembocadura: 17° 52' Lat. S.) por el N., y el valle de Tacna (ciudad de Tacna: 18° 01' Lat. S.); y en la franja costera, desde el puerto de Ilo (17° 38' Lat. S.) hasta la frontera con Chile.

1. 5. Nuestro enfoque quiere ser, a la vez, etnohistórico, geográfico y antropológico. Es nuestro intento ofrecer una síntesis viva de estas tres perspectivas. El lector juzgará hasta qué punto estas metas han sido cumplidas. Dentro de este marco pluridimensional, procuramos estudiar, a la luz de los textos, qué causas se hallan en juego en el desarrollo de la población indígena, a partir del primer contacto español, y aun antes. Entre estas causas —podemos ya adelantarlo— encontramos fundamentalmente éstas: a) el trasplante masivo de poblaciones indígenas (mitmas o “mitimaes”) desde el área tarapaqueña a los valles suños del Perú actual; b) el tránsito casi ininterrumpido de ejércitos y destacamentos hispanos por el cordón de aldeas del desierto, entre 1535-1555, provocando una desarticulación de la vida y actividades indígenas, y el saqueo continuado de los medios de vida de los mismos; c) la intensa actividad de cateo y labranza de minas, especialmente de plata, iniciada a partir de 1540; d) el incesante tráfico marítimo, con carga y descarga en los puertos y caletas, y una pesca costera de especies para el consumo de las poblaciones españolas.

Todos estos elementos tienden, en una u otra forma, a absorber, o influir, en la población indígena, ancestralmente dedicada a sus labores agrícolas en los valles, o a la crianza de auquénidos, en la puna fría.

1. 6. Advertimos, finalmente, que los datos poblacionales manejados por nosotros pertenecen a una época pre-censal y no son todos de la misma índole. Aunque imperfectos y poco numerosos, cubren el área de estudio y nos ayudan a trazar un cuadro aproximado de la situación demográfica regional, al cierre del período señalado (1580). (1). Lamentamos, con todo, no contar con informes de igual calidad para la época inicial de este período (1533-1540).

2. LA PRESENCIA HISPANA EN EL NORTE CHILENO: CONSECUENCIAS.

2. 1. En el recuento de las expediciones españolas, realizadas desde la primera penetración en el territorio actual chileno, deja en claro el enorme movimiento, tanto terrestre como marítimo, verificado por tierras y caletas del Norte Grande, entre los años 1535 y 1555, por lo menos. De su examen queda de manifiesto que existía una ruta, muy traficada, denominada el “camino de la costa”, en oposición al “de la sierra” o porción altiplánica, que unía a numerosos pueblos de desigual población, en el tramo Arica-Tilopozo, por una parte (entre los 18° 28' Lat. S. y 23° 51' Lat. S.), lugar este último situado a 1 km. al S. del Salar de Atacama. Aquí tomaba su inicio el tremendo “Despoblado de Atacama”, que sólo acababa en la finca de Chañaral (26° 38' Lat. S.); este último tramo carecía absolutamente de habitantes.

2. 2. Entre estos poblados destacan, en forma señalada, tres, en

(1) No hay censos completos hasta fines del siglo XVIII (1777-1778).

los cuales los ejércitos de Almagro (a su regreso de Chile: fines de 1536), y los numerosos cuerpos expedicionarios de Valdivia y sus capitanes, descansan por temporadas más o menos largas; son de norte a sur, Tarapacá (19° 55' Lat. S.), Pica (20° 30' Lat. S.) y San Pedro de Atacama o Atacama la Grande, como se decía en aquella época (22° 55' Lat. S.).

(2). Aparentemente, eran éstos los pueblos más densamente poblados y que mayores posibilidades de abastecimiento podían ofrecer a ejércitos numerosos. Piénsese, por ejemplo, lo que significaría mantener en San Pedro de Atacama, por espacio de 18 días, a un ejército de cerca de 500 soldados españoles y otras tantas "piezas de servicio" indígenas, o en la aldea de Tarapacá —más modesta aún— a un contingente indígena de mil yanaconas más aproximadamente unos 100 soldados españoles, provistos de caballos, y esto por espacio de casi dos meses. (Valdivia, en abril de 1540).

2. 3. De los relatos primeros (Fernández de Oviedo, Bibar, Valdivia...) surge patente la imagen de una notable cohesión entre las comunidades nortinas, manifestada en su inquebrantable fidelidad al Inca, aun después de la muerte de Atahualpa. Almagro no encuentra resistencia en Copiapó, a su arribo, por el solo hecho de ir acompañado del príncipe inca Paullu Inca y el sumo sacerdote del Cuzco Villac Umu; dasatada, en cambio, la insurrección general indígena en el sur peruano, todas las comunidades, sin excepción, se alzan en armas. Almagro, en efecto, encuentra a todas las comunidades, tanto en Copiapó como en San Pedro de Atacama, Pica y Tarapacá, en franca rebelión. Un barco suyo es fieramente atacado en la rada de Arica. Otro tanto ocurre a Francisco de Aguirre y a Pedro de Valdivia en San Pedro de Atacama y en Copiapó. La rebelión cunde como reguero de pólvora, hasta el mismo valle de Aconcagua. Demostración irrefutable de la total sumisión de todo el norte chileno al dominio incaico, desde los tiempos de Tupac Yupanqui (3).

3. EL CUADRO ADMINISTRATIVO COLONIAL TEMPRANO.

3. 1. Ya hemos visto que con fecha 22 de enero de 1540, Francisco Pizarro entregó por lo menos tres encomiendas de indios en la zona de Tarapacá (desde el río Lluta hasta el río Loa). Los territorios en ella comprendidos estaban diseminados, e incluían, para un mismo encomendero, porciones ubicadas en valles distintos, a veces a gran distancia unos de otros (4). Los caciques y principales pasaban al encomendero con todas sus posesiones, dondequiera se hallaren éstas.

3. 2. Los actuales territorios de la provincia chilena de Tarapacá, objeto central de este estudio, cayeron dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Lima, desde su misma fundación (20-XI-1542). Su límite S. era el Reino de Chile. Por breve tiempo, sin embargo, desde 1559 (fecha de su fundación) hasta 1573, el territorio comprendido entre los 17° 30' Lat. S. (río Nombre de Dios) hasta un punto situado a 30 leguas al N. de Copiapó, perteneció a la Audiencia de Charcas; tal extensión, sin embargo, duró bien poco: a partir de 1573, el Corregimiento de Arica

(2) Todas las coordenadas geográficas proceden de Riso Patrón (1924).

(3) El "Inga Yupangue, a quien llamaron Pachacuti Inga... conquistó hasta lo último de los Charcas, hasta los Chichas y Diaguitas, y todas las poblaciones de la cordillera de los Andes y Carabaya y por bajo hasta los términos de Quito y toda la costa de Tarapacá, que no le quedó cosa en la costa que no la tuviese sujeta y debajo de su señorío". (Urteaga, edit. 1920: 19).

(4) El área de Codpa, en la provincia de Tarapacá, formaba parte del repartimiento de Tacana, encomendado en Pedro Pizarro (1578) (Cfr. 4.4.2). Por documentos de 1612 y 1614, un cacique de Chiapa, reclama tierras heredadas de sus antepasados en el valle de Tana, un buen trecho más al N. (Paz Soldán, 1874: 25).

pasó a depender, como antes, de la Audiencia de Lima (Paz Soldán, 1878: 6).

3. 3. El Corregimiento de Arica, dependiente de la provincia de Arequipa, fue establecido el 17-VII-1565 por el Gobernador del Perú don Lope García de Castro, siendo su primer Corregidor el portugués y activo minero Francisco Rodríguez Almeyda (Mendiburu, 1874-1890, VIII: 164). Dependían de él los Tenientazgos o Distritos de Tacna (que incluía el actual departamento de Arica, en Chile), Tarapacá y Locumba. Tan sólo el segundo se hallaba íntegramente en territorio chileno actual. En cada uno de estos lugares, la autoridad era el Teniente de Gobernador, dependiente del Corregimiento de Arica (5). Desde 1565 hasta 1765, el Teniente estuvo radicado en Pica (Bermúdez, MS, 1971: 33); a partir de entonces pasó a San Lorenzo de Tarapacá. Mucho más tarde, el 12-IV-1767, el Virrey Amat y Junient separará las dos provincias, Arica y Tarapacá, quedando esta última con 4 repartimientos (ex curatos), siendo su capital San Lorenzo de Tarapacá. (Bermúdez, MS, 1971: 112).

3. 4. Los Corregimientos estaban formados por repartimientos de encomenderos y pueblos de indios, y hacia 1578, según un documento de la época (6), el Corregimiento de Arica tenía jurisdicción sobre los repartimientos de Lluca [sic por Lluta], Tarapacá, Pica y Loa, Tacana e Hilabaya, más un pueblo de pescadores: San Antón de Ite, que hacía de cabeza de varios villorrios de pescadores. Los límites del Corregimiento iban, por tanto, desde puntos ubicados en el valle del río Locumba —y tal vez algo más al N.— v. gr. Hilabaya, hasta la porción inferior del río Loa, por el S. Quedaban incluidos, por tanto, los valle de los ríos Locumba (pueblo de Ite, en su desembocadura: 17° 52' Lat. S.), Sama (18° 08' Lat. S. en su desembocadura), Caplina (a la altura de Tacna: 18° 01' Lat. S.), todos ellos en el actual territorio sur peruano. Habría que agregar, casi con certeza, lugares situados en el valle del río Osmore o Moquegua, por cuanto nos consta que Martínez Begazo poseía un pueblo de indios en Ilo (17° 40' Lat. S.), si bien tal ampliación septentrional pudo ser sólo en la franja costera (cfr. Barriga, 1940, II: 85-86; cfr. también comentario antropológico en Larrain, MS. (1973), párrafos 4.2.1. y 4.2.2.).

En el territorio chileno los valles corresponden a los propios de las quebradas de Lluta, Azapa, Camarones, Tana o Camiña, Aroma, Tarapacá, Quipisca, Guatacondo y valle del río Loa (curso inferior), si citamos sólo los más importantes.

3. 5. El límite meridional del Corregimiento no era muy nítido. Al practicar el deslinde entre los Corregimientos de Arica, Lipez y Caranagas por comisión expresa del Virrey don Francisco de Toledo, el Gobernador de Arica, General don Alonso de Moro y Aguirre señaló el puerto de Loa (21° 25' Lat. S.) como un "lugar perteneciente a Arica" (Paz Soldán, 1878: 7). Sucesivas querellas entre los habitantes de Chiuchfu y los de Pica por tierras situadas a ambas márgenes del río Loa en Quillagua y alrededores, y lugares ubicados hacia la costa (Mamilla, por ejemplo) son zanjadas sin excepción por la autoridad competente en favor de Pica, esto es, del Corregimiento de Arica, señalándose entonces con claridad que el límite corría "desde arriba (de Quillagua) a ambas bandas

(5) Para una fecha posterior (1618), el cronista Antonio Vázquez de Espinoza (L. II, Cap. LXVI; 1969: 348) señala la existencia de 4 Distritos: Locumba (y Sama), Tacana, Tarapacá y un cuarto, situado "en los altos de los pueblos referidos". (¿Altiplano de Arica?).

(6) "Extensión de la Provincia de Arequipa, sus Corregimientos, Oficiales Reales, Encomenderos y Tributarios en 1578". (Barriga, 1940: 74-75).

[del río Loa], hasta Tucupilla" (más exactamente quebrada Duendes o Q. de Tocopilla: 22° 03' Lat. S.) (Paz Soldán, 1878:8. (7).

3. 6. La desembocadura del río Loa (o "Puerto de Loa"), es señalada explícitamente como dependiente de la jurisdicción del Corregimiento de Arica, en el citado documento de 1578 (Barriga, 1940: 74-75) y aparece allí como "pueblo de Loa". Muy poco después, en 1581, Lozano Machuca señala que el repartimiento de los herederos de Lucas Martínez Begazo (ya fallecido) es jurisdicción de la provincia de Arequipa y comprende desde Pisagua por el N. hasta el puerto de Loa, por el S. (Cfr. Lozano Machuca, 1885, Apénd. III: XXVII); pero es muy probable que este último lugar hubiera ya quedado incluido en la encomienda de Pica, concedida a Juan de Castro el 7-XII-1556 y antes aún, a Andrés Jiménez, si bien allí no es citado en forma explícita (Barriga, 1939, I: 367).

3. 7. Para el problema demográfico que nos ocupa es muy importante tener presente que el Tenientazgo o Distrito de Tacana (Tacna) incluía los valles de Azapa, Lluta, Camarones (probablemente), además de lugares situados en el actual territorio sur peruano, dificultándose mucho, en consecuencia, los cálculos poblacionales para dichos valles, por ofrecerse siempre cifras globales. Tal problema, en cambio, no existe para el Tenientazgo de Tarapacá, situado íntegramente en suelo chileno actual y cuyo límite oriental (frontera con el Corregimiento de Lipes) era —con escasas variantes— virtualmente el mismo que el actual límite chileno-boliviano y se apoyaba históricamente en los mojones divisorios puestos allí, ya desde 1578, por orden del Virrey Toledo (Cfr. Paz Soldán, 1878: *passim*), en la visita de determinación de límites realizada por el Gobernador de Arica, don Alonso de Moro y Aguirre (Paz Soldán, 1878: 7).

3. 8. La división entre los Corregimientos de Carangas y Lipes, por el lado oriental, y el de Arica, por el occidental, ordenada hacer entonces por el Virrey Toledo, seguramente no fue arbitraria, y debió ceñirse más o menos estrictamente a los límites de las propias parcialidades indígenas y de sus respectivos cacicazgos, con sus estancias y dependencias anexas. Sólo así puede explicarse el que las Doctrinas y Curatos fundados en el área de Tarapacá desde comienzos del siglo XVII (8) hayan coincidido con los límites jurisdiccionales de los caciques locales y que en las reclamaciones de terrenos agrícolas o pastizales de altura, por parte de las comunidades indígenas de Tarapacá, se esgrima invariablemente como argumento probativo de su posesión y derechos, la inclusión de tales áreas en un determinado Curato (Camiña, Sibaya, Tarapacá o Pica). (9). De no haber correspondido con bastante exactitud los límites jurisdiccionales eclesiásticos y civiles, con los antiguos límites entre cacicazgos indígenas, se habrían producido interminables disputas en todas las secciones fronterizas, de lo que no parece haber quedado trazas.

3. 9. En consecuencia, para nuestro intento de trazar un cuadro demográfico de las comunidades indígenas entre los años 1538-1581, será mucho más fácil el análisis de los repartimientos sitios en el Tenientazgo de Tarapacá, para los cuales poseemos varios recuentos y un censo de población para el siglo XVI, que el examen de los pertenecientes al

(7) Cítanse allí varios documentos probatorios, a partir del año 1704. En este trabajo, todas las citas colocadas entre paréntesis cuadrados, son adiciones del autor.

(8) El Curato de Pica fue fundado en 1620 (Bermúdez, MS, 1971: 33), apenas dos años después de la visita practicada al lugar por el misionero carmelita Antonio Vázquez de Espinoza, y, tal vez, por recomendación de éste. (Vázquez de Espinoza, L. II, Cap. LXVI; 1969: 348).

(9) Cfr. Paz Soldán, 1878: 25 y s., para los límites orientales del Curato de Camiña; e *ibid.*: 7-8, para los límites meridionales del Curato de Pica.

Tenientazgo de Tacana, que incluye también datos del sur peruano actual. Esta dificultad es grave, y nos pondrá serias trabas en la elaboración de cálculos de población para el actual territorio global de la provincia de Tarapacá.

4. LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS DESDE EL VALLE DEL LLUTA AL RIO LOA.

4. 1. Generalidades.

4. 1.1. El 22-I-1540 el Conquistador Francisco Pizarro otorgó a varios capitanes y soldados encomiendas de pueblos de indios, con sus respectivas tierras, las que fueron denominados "repartimientos". Era el premio concedido a la lealtad y valentía demostrada en la empresa del sometimiento del imperio incásico. En la zona que nos interesa, las encomiendas fueron concedidas a vecinos de las ciudades de Camaná y Arequipa (10), entre los que figuran los nombres de Lucas Martínez Begazo, Hernando de Torres, Pedro Pizarro, Andrés Jiménez y, posteriormente, al fallecimiento de este último, Martín Pérez de Lezcano y Juan de Castro.

En el presente análisis, estudiaremos las encomiendas desde el punto de vista de las poblaciones aldeanas del hinterland. El examen de los agrupamientos de pescadores, ya ha sido realizado en otra parte (Cfr. Larrain, MS. 1973: 1974b).

4. 1. 2. Queremos señalar que este análisis de las encomiendas, con el conocimiento de los valles mencionados, sus pueblos, sus estancias o anexos de segundo orden, es vital para entender el fenómeno demográfico en esta provincia. En efecto, por Cédula Real expedida en Valladolid el 7-IX-1537, dirigida al "Gobernador y Obispo de las Provincias del Perú", se señalan normas específicas sobre tasación de tributos y repartimientos de indios. Habiéndose, se dice allí, constatado abusos varios en la tributación exigida, a falta de un adecuado inventario y matrícula, se prescribe lo que sigue:

"...veréis personalmente todos los pueblos que están en paz en cada uno de los dichos pueblos [de esa provincia, i. e. del Perú] y su comarca y así en mi nombre como encomendados a los pobladores y conquistadores della *veréis el número de los pobladores y naturales de cada pueblo* (11) e la calidad de la tierra donde viven, e informaros eis de lo que antiguamente solían pagar a sus caciques e a las otras personas que los señores habían e gobernaban e ansimismo de lo que ahora pagan a Nos e a los dichos encomenderos...";

"...haréis una *matrícula e inventario de los dichos pueblos y pobladores y tributos* que así señaláredes para que los dichos yndios e naturales sepan que aquello es lo que deben e han de pagar a los nuestros oficiales e a los dichos encomenderos..." (Barriga, 1939, I: 11; subrayado nuestro).

En este documento se urge a las autoridades la pronta realización de la visita con inventario cuidadoso de pobladores y posibilidades de

(10) Camaná, en su primer asiento, fue fundada el año 1539. Arequipa lo fue poco después, en 1540. Martínez Begazo fue uno de los fundadores de la Villa de Arequipa, como lo había sido de la primitiva Camaná.

(11) Indudablemente, lo que se pide aquí es un inventario de toda la población indígena, no sólo de los indios tributarios.

cada área, a fin de calcular el tributo que los naturales “buenamente pueden llevar” (Barriga, 1939, I: 10). No nos ha de sorprender, pues, el que ya en 1538, en carta escrita a la Corte de España, Francisco Pizarro se refiere con cierto detalle a poblaciones de Tarapacá y consigne nombres de pueblos y caciques locales. El informante, probablemente fue el mismo Almagro, o sus capitanes, quienes regresaron atravesando el territorio de esta provincia a fines de 1536. Más aún, nos consta que varios de sus soldados se quedaron a residir en Pica y Tarapacá.

4. 2. La Encomienda concedida a Lucas Martínez Begazo.

Nos parece necesario hacer un análisis exhaustivo de la extensión y población de las encomiendas concedidas en el actual territorio de la provincia chilena de Tarapacá, por cuanto los datos poblacionales proceden, justamente, de las visitas y censos efectuados en la misma. Por ser la encomienda más importante en el área, comenzaremos con la de Martínez Begazo. (12).

4. 2. 1. Francisco Pizarro, con fecha 22-I-1540, dio a este funcionario y conocido vecino de Arequipa, una importante encomienda de indios por el hecho de haber sido “de los primeros conquistadores y pobladores que pasaron conmigo [dice Pizarro mismo] de España a la conquista y pacificación de estos reinos”. (Barriga, 1948, III: 53, Nota 16).

Esta encomienda incluía un repartimiento de 100 mitimaes de Arequipa, 900 indios en el área de Tarapacá, 440 indios en los valles de Lluta y Azapa (y probablemente también Camarones y áreas vecinas), entre los cuales había 214 que eran indios mitimaes, agricultores, procedentes de Azapa y Lluta, pero ya asentados en los valles de Sama y Locumba, y, finalmente, 224 indios pescadores, de Ilo hasta Arica, incluidos 30 indios pescadores de Tarapacá, que figuran entre los pobladores del villorrio pescador de Ariaca (Arica). (13).

4. 2. 2. Al estudiar en detalle el documento, veremos que la mayor población de la encomienda se encuentra en los valles de Lluta, Azapa (Camarones), Camiña (o Tana) y Tarapacá (en total: 1.344 indios) y sólo 438 en áreas del sur peruano o en la franja costera Ilo-frontera chilena. Y en este último número, se incluyen 214 mitimaes agricultores de los valles de Azapa y Lluta, y 30 pescadores de Tarapacá, transplantados al poblado de Ariaca (Arica). Es decir, sólo el 17,9% de sus indios eran autóctonos de los valles o costas sur peruanas, siendo el resto, 82,1% originarios o actuales pobladores del norte chileno.

Veamos el texto de la encomienda, en la porción que aquí nos interesa. Luego de hablar de la concesión de 100 mitimaes de Arequipa, agrega:

“y con el cacique *del valle de Tarapacá*, que se llama Tuscasanga y con los pescadores y en un pueblo que se llama Pachica, e otro que se llama Puchuca [por Puchurca], e otro Guamba [por Huaviña], que están en *el valle de Cato*, e con su señor que se llama Opo, y el

(12) Para más datos acerca de este personaje, cfr. Mendiburu (1874-1890, V: 210). Respecto a su actuación en la zona, véase Bermúdez (MS, 1971) y Larrain (MS, 1973, párrafo 4.2.). La historia de los primeros decenios de Tarapacá es ininteligible, sin profundizar en la figura y actuación de este encomendero.

(13) Véase Larrain MS, 1973, párrafo 4.2.4. y *passim*; también Larrain, 1974b, párrafos 3.2. y 4.1., referencias a la población de villorrios pescadores del sur peruano y norte chileno, entre 1540 y 1618.

valle de Caviesa y el pueblo Ranina [por Camiña] y el cacique Ayavire con otro que se llama Taucari, e otro pueblo que se dice Omaguata [parece ser Usmagama], y el señor Ayavile, e otro Chuyapa [por Chiapa], con el señor Chuquichambeco, novecientos indios; y en la cabeza del *valle de Azapa*, los indios destos dichos valles que tienen estancias de coca, e ají grana e otras cosas (14); e más en *el valle de Lluta* con el cacique Cayoa que es señor del valle, cuatrocientos e cuarenta e cuatro indios, en esta misión, [patente error, por “en esta manera”:] en un pueblo que se dice Comarosa (15), ciento e veinte indios, y en *el valle de Azapa*, diez indios con el principal Guacocan, y en un pueblo que se dice Guantor con el principal Lalio, veinte e siete indios, e cabe este pueblo una estancia que pareció tener indios, y en otro pueblo de pescadores de este cacique, en el pueblo de Ariaca, en la costa de la mar, diez e ocho indios, y en dos estancias que tiene el dicho cacique que tiene el valle arriba do tiene sus sementeras en ellas, seis indios y en la otra cuatro; y en los *pueblos mitimaes dese dicho valle* [al parecer Azapa] en el pueblo que se dice Velabaya [Hilabaya] setenta indios, con el principal del; y en un pueblo que se dice Abca, cincuenta indios con un principal que se dice Abca, que es natural del cacique Cariapasa; y en un pueblo que se dice Inchacuzza noventa e cuatro indios con un principal que se llama Ranche, que es natural del cacique Cariapasa, y en un pueblo que se dice Ariaca, de pescadores, treinta indios de Tarapacá, con un principal que se dice Pano;...” (Barriga, 1940, II: 84-86; subrayado nuestro que desea realzar los valles allí citados y los pueblos mitimaes).

El título de la encomienda termina en la forma usual, recomendándole el buen trato de los naturales y su adoctrinamiento en las cosas de la fe. (16), (17).

4. 3. Análisis demográfico de esta encomienda.

4. 3.1. Hemos consignado que la encomienda de Martínez Begazo en los valles arriba citados, comprendía la mayor parte de los valles y quebradas del norte chileno, hasta la latitud aproximada de San Lorenzo de Tarapacá, lugar que parece ser el más meridional entre todos los

- (14) Al parecer, indicaría que los indios del altiplano de Arica tenían estancias tanto en las partes bajas de los valles (zona costera) como en tierras yungas (calientes) del oriente boliviano. Tal hipótesis quedaría por explicarse. Tal cosa sería claro indicio de un cierto “control de diferentes pisos ecológicos”, como ha sido constatado por Murra (1964, 1968 y 1972) para áreas aledañas al lago Titicaca. Esto podría significar o que estos poblados del altiplano ariqueño formaron parte del reino paqaka (después “Pacajes”), o, simplemente, que imitaron el sistema de colonias, puesto en práctica por sus vecinos aymarás. En todo caso, esto supone cierto grado de organización socio-económica. El punto merece más estudio.
- (15) Existe la posibilidad —no muy próxima— de que se trate de Camarones (10° 01' Lat. S. y 69° 52' Lat. W.) aldea de origen prehispánico. Tal vez no fue difícil transformar Comarosa en Camarones, máxime si éstos abundaban en las aguas del río. La aldea, al parecer, nunca tuvo mucho vecindario por la abundancia de mosquitos portadores de la malaria. (Vea nota 33).
- (16) Este valioso documento fue tomado por Barriga del Resumen Genealógico Jurídico, e Histórico de la noble e antigua Casa e Orígenes del Dr. Gregorio Hurtado de Mendoza Zapata y Becquer, Conde de Cumbres Altas, Madrid, 1870.
- (17) Una cita parcial de este texto aparece en Bollaert (1860: 153-154). También en una copia de una Carta Pastoral de un Obispo de Arequipa (1846) al parecer extractada de la obra “Fragmentos para la Historia de Arequipa”, 1847, del Deán Juan Gualberto Valdivia. Ambas pretenden ser transcripción de una carta de Francisco Pizarro, en 1538, a la Corte. Aunque hay diferencias en la grafía de los topónimos, éstos son reconocibles.

citados en el texto (19° 55' Lat. S.). No se incluyen —o, como veremos después, se excluyen positivamente— los pueblos de Pica y Loa (puerto de Loa), situado este último en la desembocadura misma del río Loa (21° 25' Lat. S.). De estos lugares y de sus dependencias (Mamiña, Guatacondo, Quillagua) se hará mención a propósito de la encomienda de Pica y Loa. Omitiremos en buena medida las referencias explícitas al sur peruano (18), si bien haremos algunos comentarios indispensables.

4. 3. 2. *Area de Tarapacá*. Es la primera en ser nombrada en el documento de la encomienda. Representa el sector más meridional de ella en el año 1540. El cotejo de las tres fuentes que poseemos (19) nos lleva a las siguientes conclusiones (20):

a) Los valles específicamente nombrados son: *el de Carbiza* (en T.E. se dice Caviesa), que corresponde sin el menor asomo de duda al valle de la quebrada de Tana o Camiña y sus afluentes superiores; *el de Cato* (así llamado en T.E.; en la P. aparece como Coato; B. trae también Cato) y *el de Tarapacá*. En el primero, se nombra el pueblo de Camiña (T. E. trae Ranina); en el segundo se nombran varios poblados: Pachica, Puchurca (en B. aparece Pinchuca; en P. Pichuca y en T. E. Puchuca, la forma más próxima), Huaviña (Guamba en T. E.), Usmagama (omitida en P., aparece como Comagnata en B., y como Omaguata en T. E.) (21), y Chiapa (Chuyapa en T.E., Diayapo en B., y Diayape en P.). Los dos últimos pueblos no son señalados para el valle de Cato, y de hecho, no se encuentran en él, sino, respectivamente en las quebradas de Ocharaza y Chismiza.

De los dos últimos pueblos nombrados, Chiapa era el más importante (22).

El conquistador Pizarro diferencia claramente el valle de Tarapacá del valle de Cato. Al parecer, se entendía por valle de Tarapacá la parte baja de la quebrada, incluyendo todos los sectores sembrados eventualmente en la pampa (23), más los sembríos de la quebrada de Aroma, situada inmediatamente al N. Por valle de Cato, pues, se entendía la sección de la actual Q. de Tarapacá, tal vez desde Pachica hacia arriba. La razón de la diversa denominación, probablemente ha de buscarse en la pertenencia a diversos caciques locales. En efecto, según el texto de Pizarro, el valle de Tarapacá tenía por cacique a Tuscasanga (y al pare-

(18) El análisis poblacional completo del sur peruano, nos hubiera obligado analizar varios otros documentos de encomiendas de esa época.

(19) Se trata: a) del texto mismo de la encomienda, ya citado *in extenso*; b) de la cita que trae Bollaert (1860) de la carta de Pizarro a la Corte; c) de una copia de una pastoral de un Obispo de Arequipa, fechada en 1846 (Cfr. nota 17 de este trabajo).

(20) En el comentario que sigue, emplearemos las siguientes abreviaciones: T. E. por el título de la Encomienda en Barriga; B. será la cita de Bollaert de 1860; y P. la copia de la Pastoral del Obispo de Arequipa.

(21) Lo más probable es que se trate de Usmagama (19° 45' Lat. S.) y no Humagata (mucho más al N.: 18° 35' Lat. S.), en la parte superior de la Q. de Azapa.

(22) Creemos probar definitivamente que Chuyapa o Diayapo es Chiapa actual. En los numerosos documentos presentados por el cacique de Isluga Diego Mamani, en su querrela contra el pueblo de Llica (Bolivia, sur del lago de Coipasa) (véase más abajo, párrafo 4.3.1. b), aparece citado varias veces por los años 1612 y 1614 el Gobernador y Justicia Mayor y Cacique principal del pueblo de Chiapa, Don Juan García Chuquichambe (Paz Soldán, 1878: 27, 29). Posteriormente, en 1749, aparece firmando en Chiapa, su cacique Don Lorenzo Chuquichambe (Paz Soldán, *ibid.*: 30). Tal apellido sólo aparece en el pueblo de Chiapa. Chiquichambe (o Chuquichambeco en T. E.) era, precisamente, el cacique de Chuyapa o Diayapo, en 1540.

(23) Cifr. Bibar, cap. IV; 1966: 8,9 donde dice: "valle de Tarapacá"; cfr. Larrain, 1974-a, y 1975.

cer, incluía de algún modo a los pescadores costeros), mientras que el de Cato reconocía por cacique a Opo (u Ope) (24).

b) Se nombran en todo el sector comprendido entre las quebradas de Tana o Camiña por el norte y Tarapacá, por el sur siete pueblos: Camiña, Tarapacá, Pachica, Puchurca, Huaviña, Usmagama y Chiapa, y seis caciques de los mismos pueblos. En el valle de Camiña se nombran dos caciques: Ayavire y Taucari, y seguramente, corresponde a dos pueblos, uno de los cuales es Camiña mismo (24). Ahora bien, algunos de éstos se encuentran a bastante altura sobre el nivel del mar, v.gr. Camiña a 2.380 m., Huaviña a 2.370 m., Chiapa a 3.115 m., mientras Pachica está a 1.590 m. y Tarapacá, a sólo 1.410 m.

El factor altura nos parece significativo, pues nos importa mucho saber si dentro de los cacicazgos de Camiña, Chiapa y otros de altura, estaban incluidos los pobladores de los pequeños caseríos altiplánicos: Cariquima, Isluga, Pisiga, Cancosa y Lirima, lugares todos situados a alturas que superan los 4.000 m. o casi la alcanzan. Estos lugares tenían una población de pastores, en estrecha dependencia ecológica y económica de los pueblos agrícolas de los valles precordilleranos. En otras palabras, nos interesa saber si los poblados altiplánicos cercanos a las cabeceras de los valles agrícolas regados dependían jurisdiccionalmente de los caciques de estos mismos valles, o de otros caciques, de pueblos pastores del altiplano, situados más al E. (en el territorio actual boliviano).

Una respuesta inesperada a este problema, se nos presenta en un conjunto de documentos presentados en 1810 por Diego Mamani, ya citado, en una querrela seguida a los habitantes de Llica (Bolivia actual), por la posesión de tierras y pastizales del área altiplánica (Paz Soldán, 1878: 24-34).

Los documentos se remontan a las reglamentaciones y determinaciones limítrofes entre los Corregimientos de Lipes, Carangas y Arica, ordenados por el Virrey Toledo, antes de 1578. Dicho año se establecieron los mojones divisorios, que fueron reconocidos válidos durante toda la Colonia, y sirvieron de base —con pequeñas modificaciones— al actual trazado de la frontera chileno-boliviana, en el sector comprendido entre los Salares de Surire, por el norte, y el de Coipasa (margen sur) por el sur (18° 58' Lat. S. — 19° 55' Lat. S., aprox. en el lugar *Santayle*).

Los documentos portan la firma de varios Corregidores de Arica, Tenientes de Corregidor en Tarapacá y de los propios caciques de los pueblos de Chiapa y Tarapacá.

Uno de estos documentos tempranos, fechado el 6. IX. 1614, firmado por Felipe Arabire (25), cacique principal del pueblo de Chiapa y por Lorenzo de Castro, Teniente de Corregidor de Tarapacá, señala que los pastizales del altiplano, cuyos lindes, mojón por mojón, va indicando, son propiedad de los anexos del Curato de Camiña (Mocha o Sibaya). Ahora bien, todos los pueblos pastores arriba nombrados y varios más, quedan dentro de tales linderos (i. e. al W. de los mismos), los pastizales son reclamados por los pueblos que hacen de cabeza de Curatos; a la vez, son rechazadas, por las autoridades competentes, todas las demandas tendientes a su recuperación, procedentes de pueblos situados al E. de los linderos establecidos. Carangas y Lipes, no tienen, así, derecho alguno a penetrar hacia el sector occidental, actualmente chileno.

Es importante señalar que el cacique de Isluga, en 1810, ostenta una voluminosa documentación en su favor, y ésta concierne invariablemente a los pueblos de los valles agrícolas: Chiapa, Tarapacá, y a los Curatos allí establecidos. Los pueblos pastores, empezando por el propio Isluga, ni siquiera son nombrados. Señal elocuente de que los pueblos altiplánicos

(24) ¿Habrá que ver aquí algún atisbo de organización dual, en 2 mitades?

(25) Se repite aquí el apellido que apareciera ya entre los caciques de la zona, en 1540; Arabire y Ayavire, indudablemente, son el mismo nombre, escrito de diverso modo.

—que hoy pertenecen a Chile— al menos a partir de 1578, se reconocían anexos y dependencias de los pueblos agricultores de los valles occidentales y jamás, de pueblos pastores del altiplano oriental (territorio boliviano actual).

c) Al nombrarse los pueblos principales, y no los anexos o estancias menores, se da por supuesta y conocida de todos la existencia de estos últimos, en dependencia económica y administrativa de los primeros, tanto en lo civil, como en lo religioso.

d) Con lo dicho, creemos haber demostrado que todo el sector actual chileno, comprendido entre las quebradas de Camiña y sus afluentes superiores, por el norte, hasta Tarapacá y sus afluentes, por el sur, más el sector altiplánico anexo y la franja costera correspondiente, quedaba comprendida dentro de la encomienda de Martínez Begazo. La posesión de los villorrios pescadores del sector costero Pisagua-río Loa, queda también expresamente consignada por el Factor de la Real Hacienda de Potosí, Juan Lozano Machuca, en carta al Virrey de noviembre de 1581 (26).

e) Para toda esta zona, incluyéndose expresamente los pescadores, se da la cifra total de 900 indios. Ya hemos indicado que la Cédula Real del 7. IX. 1537 imponía a las autoridades religiosas y civiles la obligación de realizar una matrícula e inventario de los pueblos y sus pobladores (Barriga, 1939, I: 11). Pero lo que no sabemos es si ya en 1538, o poco antes, fue posible realizar una matrícula en regla de todas las poblaciones sin estar ellas formalmente encomendadas aún en vecinos españoles. Por ello, creemos que se trata más bien de estimaciones que de un verdadero censo de población. Seguramente, se basa en apreciaciones genéricas, procedentes de testigos que conocieron parte de la zona en cuestión y completaron de oídas el resto. Lo que sí parece seguro es que se trata de dar un cuadro de la población de tributarios y no de toda la población. (26a). La clara distinción numérica: tributarios — población total (se dice generalmente “personas”) no se hace aun por entonces, pero pasa a ser consuetudinaria a partir del Virrey Toledo (desde 1562).

Por otra parte, parece no haberse realizado aun una ocupación *de facto* de estos territorios por parte de las autoridades españolas antes del año 1540, en que se conceden por primera vez encomiendas en la zona y se da inicio a las faenas mineras.

El cotejo de esta cifra poblacional total: 900 indios, con la que

(26) “Y todo el repartimiento de los herederos de Lucas Martín [sic] Begazo es jurisdicción de la ciudad de Arequipa y tendrá como dos mil indios aymares [sic] y más de mil indios uros pescadores en el dicho distrito”. Este comprende “el término y contorno de Tarapacá, que desde el puerto de Pisagua e Hiquehique, donde hay indios uros pescadores, hasta el puerto de Loa” (Lozano Machuca, 1885, Apénd. III: xxvi-xxvii). Recuérdese de que —como se verá— Martínez Begazo recibe en 1559 el repartimiento de Pica y Loa de manos de Juan de Castro. Que la referencia a uros pescadores, es a los *chancos costeros* (Cfr. Larrain, MS, 1973) y no a los uros ribereños del Lago Titicaca, es algo que hoy no se puede discutir.

(26a) En un principio, interpretamos, erróneamente, tal cifra como población total. Pero se llega así a absurdos. Documentos de fechas próximas, del área de Conchucos (Perú), con ocasión de la visita de Cristóbal Ponce de León (1543), comprueban que el interés central era calcular el número de tributarios. El texto siguiente tomado de la Instrucción de Visita, es ilustrativo: ...“teniendo respeto que los que así visitáredes sean indios casados con sus mujeres e hijos, no siendo estos tales hijos casados, de manera que un indio casado con sus hijos y mujer se cuenta por un indio de servicio; y mirando que los viejos que os pareciere, aunque sean casados, que no se pueden poner para servir por su edad, no ha(n) de entrar en cuenta, si no fuere teniendo hijo de veinte años arriba que pueda servir, y teniéndolo, contar sea por un indio casado, porque el tal hijo servirá por el padre, y si no lo tuviere de esta edad, supla el que fuere de diesiséis años...” (Espinoza Soriano, 1974: 21); subrayado nuestro. Es patente, pues que en todas las visitas realizadas antes de Lope García de Castro (1567) se presenta “el número de parcialidades, de

nos ofrece el documento de 1578 (27), 38 años más tarde, demuestra que debía referirse a sólo tributarios. En efecto, en este documento, el repartimiento de Tarapacá, encomendado entonces en la viuda de Martínez Begazo, doña María Dávalos, tiene por esas fechas una población de 3.233 personas, de las cuales 761 son tributarios. Tanto los pueblos indicados, como sus límites, coinciden exactamente con los límites geográficos de los territorios concedidos a Martínez Begazo; un descenso de población de 900 a 761, es fácilmente imaginable, y fue un proceso general en todo el ámbito del Virreinato peruano.

f) Si bien creemos que 900 habitantes debe ser una cifra estimativa, ella puede servirnos como elemento comparativo. Así, por ejemplo, se puede probar en general que ya desde 1540, la población de Lluta - Azapa es muy inferior a la de Tarapacá y sus anexos; o que la población costera era muy pequeña, entre el puerto de Ilo y la frontera actual chilena.

g) Por otra parte, la observación cuidadosa de las cifras ofrecidas en el título de la encomienda, de Martínez Begazo, arroja la fuerte presunción de que las demás cifras, en las que se va indicando la población pueblo tras pueblo, son mucho más objetivas y exactas. Tan sólo Tarapacá ofrece una cifra global, sin desglose alguno; y esto resulta explicable, por cuanto era, en verdad, la porción más meridional y más alejada de la ciudad de Arequipa. Sus datos poblacionales tenían que presentar menos asidero y objetividad, máxime si aún no se había realizado una visita en regla.

h) Teniendo el número total de tributarios, no resulta difícil calcular la población total en 1540 para el área de Tarapacá, por lo demás, el área más poblada de su encomienda. Si multiplicamos 900 número de tributarios por la *ratio* x 1: 4,37 (*relación número de tributarios-población total*), obtenemos la cifra de 3.933 habitantes.

Tal *ratio* se ha calculado sobre la base de las indicaciones precisas que ofrece el recuento de 1578 (Ver párrafo 5.1). Así tenemos que la población calculada en 1540, para efectos tributarios, es un 17,7% más elevada que la población de 1578, es decir, 38 años más tarde. Otros estudios tendrán que explicar esta violenta declinación experimentada durante las primeras cuatro décadas de dominio español.

a) Las cifras de población tributaria para esta área —que posteriormente (1578) será denominada el “repartimiento de Lluta”— arrojan para el año 1540, la cantidad de 444 indios de servicio. Esta cifra global (28) incluye poblaciones en el piso del valle de Azapa, en las par-

centros urbanos (cuyo nombre proporciona) y la cantidad de los tributarios, por la simple razón de ser éstos en quienes estaban más interesados los encomenderos para cobrarles los tributos”. (Espinoza Soriano, 1974:15).

La instrucción de visita aquí citada, da el criterio para designar a los “indios de servicio” o tributarios y en ella se señala que fue copiado de otra instrucción dada por Pizarro y el Obispo Valverde con anterioridad. El criterio, seguramente, es el mismo para nuestra zona, por proceder de las mismas autoridades.

Es interesante agregar que la instrucción señala que el procedimiento para la obtención del número de “indios de servicio” consistirá en hacer comparecer a todos los señores preguntándose a cada uno de ellos por separado, por sus caciques, principales pueblos (y sus nombres) y súbditos.

(27) Su título es: “Extensión de la Provincia de Arequipa, sus Corregimientos, Oficiales Reales, Encomenderos y Tributarios en 1578”. (Barriga, 1940: 74-75). Nos aporta datos oficiales de población para los distintos repartimientos.

(28) El texto de la encomienda tiene un error, tal vez hecho por el copista. Dice: “E más en el valle de Yuta... cuatrocientos e cuarenta e cuatro indios en esta misión...”, etc. Debe en decir su lugar: “e más en el valle de Yuta...

tes altas del mismo valle ("cabeza del valle"), en el valle de Lluta, posiblemente en el valle de Camarones y finalmente, grupos residentes en los valles del río Sama y del río Locumba. Sumando todas las cifras detalladas en la encomienda, sólo se llega a la cifra de 429 indios tributarios. Tal diferencia, mínima por cierto, podría representar la población de estancias que fueron encontradas desiertas en el momento de la visita.

b) De esta cifra de 444 tributarios, 214 corresponde a poblaciones de los valles de Sama y Locumba, cuyos nombres se indican como Velabaya (Hilabaya), Abca e Inchacuzza. El texto de la encomienda señala inequívocamente que se trata de *mitimaes* (colonos) procedentes, al parecer, del valle de Azapa (y tal vez, de Lluta):

"y en los pueblos *mitimaes* dese dicho valle [Azapa], en el pueblo que se dice Valabaya, setenta indios, con el principal dél. . . (véase texto completo en párrafo 4. 2. 2.). (29).

Que esta explicación es la única viable, lo prueba el hecho de que en el documento varias veces citado de 1578 se indica, además de los repartimientos de Lluta, Tarapacá, Pica y Loa, "el repartimiento de Hilabaya, encomendado en García de Castro...". Esto es, de todos los repartimientos del Corregimiento de Arica, todos pertenecen a la herencia de Martínez Begazo (es decir, a su viuda, doña María Dávalos), menos este de Hilabaya y el de Tacana, encomendados en Pedro Pizarro. Esto quiere decir que probablemente estos indios autóctonos de los valles de Locumba y Sama *nunca* estuvieron encomendados en Martínez Begazo. Los que señala la encomienda de 1540 en esa zona (pueblos de Velabaya, Abca e Inchacuzza) no eran autóctonos, sino colonos *mitimaes* de Azapa y probablemente, Lluta. En otras palabras, Martínez Begazo sólo poseía en Sama y Locumba, *mitimaes* de los dos valles septentrionales de Chile actual; más bien se podría decir que tuvo ingerencia en dichos valles *per accidens*.

Con esto se manifiesta, una vez más, que no era tanto el área geográfica el criterio fundamental para la incorporación de grupos de indígenas a una encomienda dada, sino la pertenencia a determinado cacique y mediante él, a *determinado lugar de origen*. Los *mitimaes*, en efecto, no perdían sus derechos en sus tierras de origen y probablemente, volvían ocasionalmente a ellos con motivo de sus fiestas religiosas ancestrales (30).

c) En consecuencia, el único grupo humano desde el valle de Locumba al sur, encomendado en Martínez Begazo, que no era originario de los valles septentrionales chilenos, eran los 194 pescadores tributarios, súbditos del cacique Pola, situados en la franja costera desde Ilo al sur. (Cfr. Barriga, 1940, II: 85-86 y comentario antropológico-geográfico en Larrain, 1973, párrafo 3.2). (31).

d) Con respecto a los pueblos consignados en la encomienda, no es mucho lo que podemos identificar. La principal población corresponde

cuatrocientos e cuarenta e cuatro indios *en esta manera*:" Es decir, se da primero la cifra total, y luego se procede a desglosarla, por pueblos y estancias. Es la manera seguida varias veces en el mismo texto de la encomienda.

(29) Por ser *mitimaes* de Azapa, se comprende el porqué de su incorporación al repartimiento de los valles de Lluta y Azapa. Residentes en Sama y Locumba, geográfica y étnicamente, seguían perteneciendo a sus lugares de origen.

(30) No habría que descartar del todo—aunque la creemos menos probable— la hipótesis de que hayan sido los mismos conquistadores los causantes de esos trasplantes de grupos indígenas, hacia los valles sur peruanos, por razones económicas. Tales traslados, al parecer frecuentes al principio, fueron estrictamente prohibidos con severas penas, por Cédula Real del 7-X-1543 (Barriga, 1939, I: 196-198) expedida en Valladolid. La prohibición misma, apunta a la frecuencia del citado abuso.

(31) Ilo está aproximadamente a los 17° 35' L. S.

a la aldea de Comarosa. ¿A qué pueblo actual puede corresponder este nombre? Hemos insinuado antes la idea de que pudiera ser Camarones, por la semejanza fonética. Pero no estamos seguros de ello (32). Lo que sí parece deducirse del texto es que los mayores grupos poblacionales (de Azapa y al parecer, también de Lluta), fueron transferidos en calidad de mitimaes (¿y rehenes?) a Sama y Locumba, quedando tan sólo grupos pequeños de agricultores, con la única excepción de este Comarosa. Así, señala “en el valle de Azapa, diez indios con el principal Guacocan”. ¿Sería este pequeño núcleo el poblado mismo de Azapa, disminuido por el traslado masivo ya apuntado? Es posible.

Se nombra luego a “Guantor, con el principal Lallo, veinte e siete indios”. Es muy probable, y casi seguro se trate aquí del lugar agrícola *Guanta* (18° 24' Lat. S. y 69° 59' Lat. W), en la parte media del valle de Lluta, a 10 km. al NE. de Poconchile. Según Vásquez de Espinoza (L. II, Cap. LXV; 1969: 346 N° 1.414) “el tambo de *Guanta* que es camino de Potosí donde ha en él muchas estancias de españoles con indios Yanaconas y negros, donde hacen grandes sementeras de trigo, maíz, y otras semillas”. El último lugar citado, es la aldea de pescadores de Ariaca (Arica actual), de cuya población hemos hecho un estudio en otra parte (Larrain, M. S. 1973, párrafo 4. 2. 4. y 1974-b), párrafo 3.2.4.).

e) ¿Cuál era la población total del área Lluta-Azapa, en 1540? No parece difícil hacer el cómputo tomando como base la relación: *número de tributarios-población total*, establecida para la misma área, en 1578 (Cfr. párrafo 5.1.). La *ratio* en ese momento era de 1: 4,22 para el repartimiento de Lluta (esto es, 1 tributario por 4,22 personas). Si multiplicamos el número de tributarios asignados al actual sector chileno de ese repartimiento, fácilmente reconocible por los nombres de los poblados, esto es 222 por la *ratio* 4,22, obtenemos una población de 937 habitantes, para el área comprendida entre el río Lluta, por el norte, y el río Camarones, por el sur.

4. 4. La encomienda de Tarapacá, en manos de Jerónimo de Villegas (1548-1555).

4. 4. 1. El relato precedente, deja entender que Martínez Begazo poseyó su encomienda en forma ininterrumpida. Así lo creíamos también nosotros, hasta tropezar con el trabajo de James Lockhart (1968), donde, al referirse a la casta de los encomenderos y mayordomos, cita largamente la actuación de Jerónimo de Villegas, natural de Burgos, como testigo representativo de la vida de este grupo en esa época. Entre sus actos, lo encontraremos a cargo de la encomienda de Tarapacá. Villegas, llegado al Perú en 1536, de alrededor de 30 años de edad, alcanzó su primera encomienda en 1542. En 1554 fue elevado al rango de Corregidor de Arequipa. Había acompañado al Capitán Alonso de Alvarado a la expedición de Moyobamba y posteriormente (1540-1542) a la expedición de Gonzalo Pizarro al Amazonas. De esta expedición data su amistad con el caudillo. Durante la rebelión de Gonzalo Pizarro, Villegas se convirtió en su lugarteniente, sin querer empeñarse a fondo en su favor. En el aplastamiento

(32) ¿Se tratará, acaso, más bien del pueblo actual de Socoroma (18° 16' Lat. S. y 69° 37' L. W.), situado a 3.060 m. de altitud, en la quebrada del mismo nombre, próxima a la cabeza de la quebrada de Lluta? En tal caso, pudo producirse una inversión fonética, nada improbable. De ser cierta nuestra hipótesis, se confirma nuestra creencia de que el repartimiento de Lluta comprendía ciertamente a los pueblos de los altos, incluidos probablemente los pastores del altiplano, y no sólo a los del piso de los valles, más próximos a la costa. Socoroma figura en la descripción del área, hecha por Vásquez de Espinoza en su visita del año 1618 (Vásquez de Espinoza, L. II, cap. LXVI; 1969:247).

de la rebelión de Gonzalo Pizarro, Villegas tomó el partido de La Gasca y contribuyó a la rebelión de Arequipa contra Martínez Begazo.

Se le asignó por ello en premio de sus servicios, la encomienda de Tarapacá, que el Virrey quitara de manos de Martínez Begazo. Así, en Agosto de 1548, Villegas pasa a ser encomendero en Tarapacá. La encomienda, al parecer, no experimentó cambio alguno en sus límites, ya señalados. Villegas vivía en forma placentera en Arequipa, realizando frecuentes viajes a Lima. A su muerte, ocurrida en Lima el año 1555, dejó su encomienda a su pequeña hija, doña Ana, de siete años de edad. Pero esto no fue argumento para que la encomienda fuera devuelta a su antiguo poseedor, Lucas Martínez Begazo, ya absuelto de la acusación de complicidad con Gonzalo Pizarro.

4. 4. 2. Dentro de la jurisdicción de Arequipa, la encomienda de Tarapacá era una de las más importantes por su tamaño y riqueza. Lockhart, cuyo relato hemos seguido en el párrafo anterior (1968: 27-31), señala así las características de esta encomienda que queremos destacar por ser la primera vez que encontramos un relato circunstanciado del *modus operandi* de una encomienda temprana, en el Norte de Chile.

a) A cargo de la operación, se encontraba un mayordomo jefe, que tenía también la responsabilidad de supervisar el trabajo en las ocho *chácaras* o fincas a las que Villegas tenía derecho, situadas, la mayoría de ellas, dentro de esta encomienda. Estas fincas producían maíz, trigo y cebada, y eran cultivadas por negros y yanaconas. Tenían bueyes (33).

b) En Tarapacá residía otro mayordomo, donde recogía los tributos, comerciaba con los indios y vendía provisiones a los viajeros, en el tambo de Tarapacá. Una vez al año, el mayordomo residente en Tarapacá conducía una caravana de indios en un viaje de 250 millas a Potosí, a fin de vender su producción.

c) En otro valle de la encomienda (¿Camiña, Azapa?), Villegas tenía un español que cuidaba de 250 animales vacunos, unas mil cabras y 200 ovejas, más un número no señalado de cerdos. Un minero español trabajaba las minas de plata próximas a Tarapacá, con la ayuda de algunos de los veinte negros esclavos, entre los cuales se contaban herreiros y refinadores de plata.

d) Para facilitar el transporte a su encomienda y activar la pesca, compró una tercera parte de los derechos de una pequeña compañía naviera, propiedad de españoles, quienes, en dos barcos y con tripulación negra, realizaban la pesca en la costa sur peruana y vendían el pescado seco en Arequipa. El contrato estipulaba que los pescadores recibirían su sustento de los indios de su Encomienda, mientras los barcos debían trasladar provisiones para la mesa de Villegas, así como herramientas y personal para el trabajo de sus minas.

e) Villegas mantenía uno y a veces dos sacerdotes para la evangelización de su encomienda.

Todas estas referencias, que he querido señalar por su importancia para la zona de Tarapacá, nos demuestran la extraordinaria actividad, tanto agrícola y ganadera, como minera y pesquera, que el encomendero de Tarapacá llevaba a cabo, mediante sus mayordomos. La población, aunque aquí no se indica en términos numéricos, era importante —como vimos— y suficiente para mantener tal actividad agrícola, ganadera y minera.

4. 5. La Encomienda de Pica y Loa.

4. 5. 1. El límite meridional de la encomienda de Martínez Begazo debió corresponder a las dependencias de los anexos de Tarapacá, en la

(33) Tenemos aquí el testimonio más temprano de la siembra de trigo y cebada en estas quebradas.

parte baja (tal vez Quipisca), y de Chiapa, en los altos. Pero no sabemos exactamente por dónde corría éste. Tal vez seguía por el sur de la Q. de Quipisca, de suerte que Mamiña habría quedado, al parecer, dependiendo de Tarapacá. Pero no tenemos base alguna para afirmarlo categóricamente.

Andrés Jiménez recibió esta encomienda, al parecer en la misma fecha (22-I-1540) que las otras en esta área. No hemos dado con este documento, y tampoco lo trae Barriga, que ha reunido la mayoría de los títulos de encomiendas en esta zona. Sabemos, eso sí, que Jiménez poseyó una encomienda por estas fechas.

El capitán Andrés Jiménez, vecino de Arequipa desde 1541 y Alcalde honorario de la misma en esa misma fecha, dio poder a Juan Carreño el 24-XI-1540 para que administrara sus indios, visitara sus minas y cobrara sus mercaderías. En el mismo documento, afirma que su encomienda procede de una Cédula del Marqués Pizarro (Barriga, 1940, II: 89); Jiménez, al parecer, jamás visitó personalmente su encomienda.

4. 5. 2. Muerto Jiménez, a lo que parece hacia el 24-IX-1542 (34), su encomienda es transferida a Martín Pérez de Lezcano (Barriga, 1939, I: 367; Bermúdez MS, 1971: 18) (35). Somos de opinión de que al menos un repartimiento de la encomienda de Jiménez es el de Pica y anexos. Tal vez sólo comprendía esta área.

Muy poco es lo que sabemos de Pérez de Lezcano. En los documentos oficiales de Arequipa no aparece firmado sino a partir de diciembre de 1553. Tampoco tenemos la menor noticia acerca de si hizo o no usufructo de su encomienda piqueña. Sólo sabemos que murió antes del 7-XII-1556, fecha en que es presentado como ya difunto, en la providencia del Virrey Hurtado de Mendoza al conceder esa misma encomienda a Juan de Castro en 1556 (Barriga, 1939, I: 366-367).

Muerto Pérez de Lezcano, su viuda, Ana Gutiérrez, heredó sus repartimientos en Pica y Socabaya (36). Juan de Castro casó con la viuda, y habiendo recibido ya antes del mismo Virrey la encomienda en cuestión, solicitó una reconfirmación de la misma, con fecha 7-XII-1556. Castro obtiene así "una nueva encomienda" que comprende un repartimiento en "los términos de la ciudad de Arequipa" (indudablemente Socabaya), con los pueblos visitados en julio de 1549, y *otro* en el repartimiento de Pica, "cuyos indios están por visitar y tasar" (37) (Barriga, 1939, I: 367).

Sin conocer los textos anteriores referentes a la encomienda de Pica, poco podemos lucubrar acerca de sus límites geográficos, pero es evidente que este repartimiento *no estuvo* encomendado sino hasta más tarde, en Martínez Begazo. El repartimiento de Pica colindaba, sin duda, en su porción septentrional, con el de Tarapacá, en manos de Begazo.

4. 5. 3. Castro obtiene la posesión efectiva de su encomienda de Pica en la Villa de Arequipa, el 7-IV-1557, ante el Corregidor y Justicia Mayor don Alonso Martínez de Ribera. Ha venido especialmente a este efecto, desde Pica, su cacique máximo, Ynatue. Tiene entonces lugar una singular ceremonia en la que se verifica la entrega oficial:

(34) Jiménez, antes de morir, había dado plenos poderes para testar en su nombre a Baltazar de Armentá (Barriga, 1939, I: 171).

(35) Bermúdez (MS, 1971: 18) considera que la encomienda original (enero de 1540) dada a Martínez Begazo abarcaba ya hasta el área del puerto de Loa, incluyéndose en ella, por tanto, la zona de Pica. Jiménez la habría adquirido con posterioridad, en la década 1540-1550. Tal explicación va no es sostenible con los documentos que aquí presentamos.

(36) Socabaya, no lejos de Arequipa, estaba situado aprox. en 16° 26' Lat. S.

(37) En diciembre de 1556 no existe aún matrícula e inventario de indios, caciques y pueblos, en el área de Pica y río Loa. O debemos pensar en despreocupación de los encomenderos por efectuarla, o en imposibilidad material de realizarla. En todo caso, contrasta esta situación con la que observamos en el área de Tarapacá y los valles de Lluta y Azapa.

“...tomó [el Corregidor] por la mano al dicho indio y se lo dio al dicho Juan de Castro y dijo que *en continuación de la posesión en el dicho indio*, por sí y en nombre de los demás caciques e indios principales del dicho repartimiento, y el dicho Juan de Castro, tomó por la mano al dicho Ynatue indio, y le quitó la manta que tenía en señal de posesión y dijo que *aprehendía posesión nuevamente del dicho indio e repartimiento en continuación de la posesión...*” (Barriga, 1939, I: 369, subrayado nuestro). (38)

Castro, por tanto, ya tenía posesión al menos de facto de esta encomienda, durante la vida de su esposa Ana Gutiérrez. Fue sin duda a la muerte de ésta que temió perderla, prefiriendo por eso solicitar una nueva y explícita reconfirmación de la misma. Los indígenas ya lo reconocían como encomendero, si bien nosotros nada sabemos de sus actividades en el oasis piqueño y áreas vecinas.

4. 5. 4. Apenas dos años y medio más tarde, el 29-XII-1559, tuvo lugar una permuta por petición de Martínez Begazo y de Juan de Castro al Virrey Hurtado de Mendoza. Por ella, Castro cedió al primero la encomienda de Pica “con sus caciques principales Amastaca y Pedro Calanche (39) y con sus súbditos, principales, y chácaras” (Barriga, 1939, I: 288). Se establece allí mismo el motivo formal de tal permuta: la mejor atención religiosa de Pica, que, a partir de entonces, “recibe doctrina” desde el vecino pueblo de San Lorenzo de Tarapacá. La actividad sacerdotal por esas regiones debió ser muy circunstancial y precaria, habiéndose establecido formalmente el Curato de Pica sólo en 1620 (Bermúdez MS, 1971: 33).

A partir de enero de 1560, Pica con todos sus anexos y dependencias, incluyendo Guatacondo, Quillagua (40) y, probablemente, Mamilla y Tocopilla, en la costa, quedaba confiada a Martínez Begazo. Parece significativo anotar que, siendo Begazo un consumado minero, que había dado pruebas de gran habilidad en la explotación de yacimientos en la zona al menos desde 1541 (Tarapacá y vecindades), encontramos el dato que se inician los trabajos mineros en Huatacondo y Pica, precisamente, hacia 1560 (Bermúdez, MS, 1971, 43), y no antes. No puede dudarse de que su promotor sea este activo encomendero y que el motivo oculto de la permuta realizada con Castro, sea, precisamente, el interés en la explotación de minas, de cuya riqueza debió tener noticias fidedignas por sus indios.

4. 5. 5. En algún momento después de 1556, y más probablemente solo después de 1560, bajo Martínez Begazo se realizó la matrícula de pueblos e indios; en efecto, ya se señala su número exacto en el documento de 1578, citado varias veces (Barriga, 1940: 74-75). Ya volveremos sobre él. En dicho documento, aparece este repartimiento en manos de doña María Dávalos. No conocemos la fecha del fallecimiento de Lucas Martínez Begazo, pero éste debió acaecer antes del mes de noviembre de 1578.

(38) Se insiste aquí en que se trata de continuación de la posesión, no de una encomienda nueva.

(39) Aún cuando todavía no se denomina este repartimiento como “de Pica y Loa”, como se hará poco más tarde (1578), parece bastante verosímil pensar que los dos caciques aquí reseñados correspondan a los dos principales de los futuros pueblos importantes: Pica y Loa. Si esto es así, podría pensarse sin temor de errar demasiado, que el apellido Calanche sea de origen chango. Por lo demás presenta extrañas similitudes con nombres comunes en la zona costera, habitada por este grupo (v. gr. Cavanacha, camanchaca, y chango mismo).

(40) El límite sur del Corregimiento de Arica (1578) corría desde la Q. Duendes (N. de Tocopilla, 22° 03' Lat. S.), incluyendo a Quillagua (21° 39' Lat. S. y 69° 39' L. W.) y ambas bandas del río Loa, por un buen trecho. (Paz Soldán, 1878: 34). Los linderos habían sido puestos en 1578 por el General Alonso de Moro y Aguirre, por orden del Virrey Toledo.

4. 5. 6. A la muerte del encomendero, le sucede en el título de su encomienda, su mujer, doña María Dávalos. Nada hemos encontrado sobre su actuación en la zona, después de la muerte de su esposo. Mucho más tarde, en 1628, la encomienda de Tarapacá, fusionada al parecer con la de Pica y Loa, recae por orden de Felipe IV en don Manuel de Acevedo y Zúñiga, citándose allí expresamente “indios de Tarapacá, Sibaya, Iquique y puerto de Loa”, según Rómulo Cúneo Vidal (Bermúdez, MS, 1971: 23).

4. 6. La Encomienda de Pedro Pizarro.

4. 6. 1. El mismo día (22-I-1540), Francisco Pizarro concedió otras dos encomiendas en el área de Tacna (Valle de Tacana) y en la desembocadura del río Sama (lugar: La Quiaca, aprox. 18° 08' Lat. S.). En el primer valle, según Pizarro, la visita preliminar arrojó la cantidad de 1.800 indios, tributarios de los cuales encomendó 800 en Pedro Pizarro y otros 600 en Hernando de Torres (Cfr. Barriga, 1939, I: 40-41, e *ibid.*, I: 77-78). Habiendo surgido un pleito, levantado por el propio Pedro Pizarro, se llegó a un acuerdo entre ambos encomenderos el 30-VIII-1540. Tal convenio establecía que había de procurarse que cada encomendero quedara con el mismo número de indígenas, aún cuando las cifras no fueran idénticas a las señaladas por el título original (41). La razón de la disputa parece haber sido doble: por una parte las cantidades no correspondían a la realidad (los indios eran menos), y, por otra, quedaba imprecisa la pertenencia de un fuerte contingente de indios mitimaes del área de Tarapacá, con sus principales, que viven en el valle de Tacana, junto al mismo pueblo de Tacana, o en él (Barriga, 1939, I: 190-191).

El concierto de paz definitivo, pues del anterior no fue suficiente para extirpar los malentendidos, se realizó el 27-IX-1543, quedando en manos de Hernando de Torres la mayor parte de la población autóctona, originaria del valle, con su cacique Istaca (algo menos de 800 indios).

Pedro Pizarro conserva únicamente los mitimaes foráneos, residentes en Tacana, renunciando en forma definitiva a todos los indios autóctonos de dicho valle. Estos mitimaes, con su principal Capanique (42) parecen ser los que en un número estimativamente calculado en 600 en 1540, quedan consignados en los documentos. Así se habla de “600 indios en la persona del cacique Cato, (42a) los cuales son en el valle de Tacana” (Barriga, 1939, I: 77), y poco antes, en enero de 1540, la encomienda reza:

“asimismo los deposito a ambos, Torres y Pizarro) cuarenta indios que están mezclados con los indios del dicho valle”.

Creemos que no puede tratarse aquí sino del *valle de Cato*, ya conocido por nosotros por el título de la encomienda a Martínez Begazo del 22-I-1540. El valle del Cato, o porción alta del valle de la quebrada de Tarapacá tal vez de Pachica hacia arriba es nombrado aquí no como valle, sino en la persona dueña de él, es decir, de su cacique (Cfr. Barriga, 1939, I: 40-41). A nuestro juicio, estos cuarenta indios, de los que se hizo mención, por su escaso número y por el hecho de provenir de una misma región geográfica y vivir entre otros mitimaes del área de Tarapacá, terminaron por ser encomendados finalmente también en Pedro Pizarro.

(41) Se confirma así, que las cifras de población señaladas en las encomiendas de 1540 - al menos en esta zona - no eran muy exactas, sino sólo estimativa. Es el propio Francisco Pizarro quien lo reconoce. También es posible que la diferencia se deba al rápido declinar de la población, por motivos diversos (fuga, trabajo en las minas, epidemias, etc.).

(42) Hay un grupo numeroso que proviene de algunos puntos del valle de Cato y un pequeño grupo que parece venir del pueblo mismo de San Lorenzo de Tarapacá, o del valle del mismo nombre.

(42a) Esto es, indios tributarios súbditos del cacique *Cato*, de Tarapacá.

Pedro Pizarro, pues, pasa a poseer formalmente este grupo numeroso de mitimaes del área tarapaqueña. Contribuye a probar este aserto el hecho de que el 8-V-1559, Pedro Pizarro toma posesión definitiva— al parecer diferida por los pleitos antes indicados— del pueblo tacneño de Capanique, así nombrado por su cacique tarapaqueño.

4. 6. 2. El problema que se nos presenta ahora es saber de dónde eran originarios tales mitimaes, es decir, de qué valle o región de la provincia de Tarapacá. En nuestra opinión en su gran mayoría —los que encabeza Capanique— dependerían del valle de Cato, sin residir tal vez en este mismo valle, sino en algunas quebradas dependientes o sus anexos.

La respuesta, creemos, podría encontrarse en el documento fechado en noviembre de 1558, citado antes. Allí se indica con toda precisión qué pueblos comprende el “repartimiento de Tacana, encomendado en Pedro Pizarro (Barriga, 1940: 74-75). Estos son San Pedro de Tacana (al parecer, el pueblo llamado “de Capanique” en documentos anteriores, San Martín de Copa y San Pablo de Lagias; no sabemos qué pueblo sea este último, pero es casi del todo seguro que Copa no es otra cosa que *Cotpa* o *Codpa*, y así lo interpretó Dagnino (1909).

Codpa (18° 50' Lat. S. y 69° 45' Long. W.) situado a 1.837 m. de altitud, es un excelente valle agrícola, de abundante población desde tiempos muy antiguos y, a diferencia de Lluta, Azapa o Camarones, casi del todo libre de los mosquitos portadores de la malaria. Poseía varios anexos, entre ellos los pueblos de Pachica y Esquiña, en cuya proximidad estaba el límite con la quebrada y cacicazgo de Camiña.

Si estamos en lo cierto, se podría deducir de aquí que en tiempos prehispánicos el cacicazgo de Codpa dependía del valle de Cato. Antiguamente, el límite entre los Curatos de Codpa y de Camiña corría por el piso de la quebrada de Camarones. Posteriormente, a lo que parece, la jurisdicción del repartimiento de Tarapacá alcanzaba hasta la quebrada de Tana o Camiña (más al sur). El cacicazgo de Codpa, al parecer, alcanzaba por el norte hasta la quebrada de Chaca y Caleta Vitor (este último: 18° 43' Lat. S.). Así parece insinuarlo Mendiburu (1874-1890, VIII: 164) cuando dice que los límites entre la provincia de Arica y la provincia de Tarapacá, pasaban por estos últimos lugares. (43)

4. 6. 3. Si nuestras conclusiones son válidas, llegaríamos a aceptar que Pedro Pizarro tenía, gracias a sus mitimaes de Tarapacá residentes en Tacana, derechos a tierra y minas del distrito del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá. Sólo así podemos entender que éste declare posee una encomienda “cerca de Tarapacá” (44).

“Lucas Martínez [Begazo] vecino del Cuzco y después lo fue de Arequipa, uno de los conquistadores de este Reino labraba estas minas [a unas doce leguas del pueblo de Tarapacá] porque tenía en encomienda este pueblo de Tarapacá... Pues aconteció que *Pedro Pizarro, el aquí nombrado, tenía los indios de su encomienda cerca destas minas*... (Pizarro Pedro, 1944: 153; subrayado nuestro).

Esta categórica afirmación de Pedro Pizarro, estampada en 1571 al dar cima a su obra, es fruto de su experiencia personal, según el mismo lo atestigua (Pizarro 1944: 202).

4. 6. 4. El lugar donde ambos encomenderos labran, muy cerca el uno del otro: “dos tiros de arcabuz de la cueva de Lucas Martínez...” (Ibid.: 153), pudo ser o en algún punto fronterizo entre los cacicazgos de Codpa y Camiña, o, lo que nos parece más probable, en el distrito del pueblo de Tarapacá; en todo caso quedaba “en unos arenales”, a doce le-

(43) Datos dados por don Pedro Ureta y Peralta, publicados en el “Mercurio Peruano”, el 21-X-1792.

(44) Se trata del pueblo de Tarapacá. En nuestra opinión generalmente cuando se dice “Tarapacá” a secas, se designa el poblado; de lo contrario se suele hablar del “valle de Tarapacá” o del “distrito de Tarapacá”.

guas (aprox. unos 70 Km.) del agua dulce. Pizarro tuvo acceso a estas minas, por sus mitimaes del pueblo de Tarapacá, residentes en Tacana, y su parentela inmediata, también encomendada a él (45).

4. 6. 5. De los aproximadamente 1.400 tributarios indígenas del valle de Tacana, entregados en encomienda a Hernando de Torres y Pedro Pizarro, un número indeterminado, calculado estimativamente como en 600 tributarios en una visita preliminar, serían originarios del valle de Cato (tal vez, el pueblo de Codpa y anexos); pero tal número es deliberadamente vago, y probablemente, es bastante inferior. En todo caso, es evidente que esa suma, cualquiera haya sido, más los cuarenta del pueblo de Tarapacá, transferido como colonos mitimaes al valle agrícola de Tacna, constituyeron, a no dudarlo, una fuerte sangría demográfica, en comunidades poco numerosas (2.600 - 2.700 personas, aproximadamente).

4. 6. 6. Estos movimientos de pueblos enteros, o secciones importantes de ellos, debieron causar, además del impacto demográfico sugerido, una ruptura de graves consecuencias en el equilibrio ecológico hombre - ambiente. Sabemos, en efecto, que en aquellas regiones áridas del norte de Chile, la temporada estival trae grandes precipitaciones en la faja altiplánica, situada hacia los 4.000 m. de altitud, y en el breve espacio de tres meses, sobrevienen los aluviones y una masa incontrolable de agua, arena, limo y piedras baja engrosando todos los cauces y devastando las áreas cultivadas. El fenómeno no es reciente, aunque la erosión y la destrucción de la cubierta vegetal de altura (*Laretia sp.*: llareta, entre otras) se ha ido acentuando. La única manera de controlar tal situación - y, a la vez utilizar para el regadío tal incremento de agua - es desviar mediante una copiosa red de canales, acequias y represas, el abultado caudal de la quebrada hacia terrenos agrícolas o yermos, pero apropiados para el cultivo. De tal práctica en tiempos prehispánicos es testigo Tello (1967 (1942): 16) en los valles peruanos. El abandono de terrenos agrícolas y su complicada red de regadío, debido al transplante incontrolado de poblaciones, debió traer consigo un deterioro irreparable del paisaje geográfico y humano, sobre todo en aquellas regiones donde un mínimo descuido acarrearba la destrucción definitiva de suelos y obras de canalización (46).

5. EL CUADRO DEMOGRAFICO DEL CORREGIMIENTO DE ARICA EN 1578.

5. 1. En párrafos anteriores, hemos examinado la situación geográfica y demográfica de los diversos repartimientos otorgados por Pizarro y sucesores, a partir de 1540. En un acápite anterior (3. 3.) hemos ya estudiado la extensión geográfica del Corregimiento de Arica, a partir de su fundación en 1565.

(45) El arraigo al terruño no es meramente geográfico o étnico: es también religioso. Los habitantes se sentían ligados a su lugar de origen por sus achachilas, o genios de la montaña y sus huacas (Cfr. Monast, 1972: 86-93; 155-158). Tales deidades eran perfectamente localizadas.

(46) El problema de la transferencia forzada de poblaciones enteras, típico de la política pacificadora y, a la vez, explotadora de los incas, cuya prueba palpable tenemos aquí, al igual que en Azapa y Lluta (rumbo a Sama y Locumba), ha de ser tomada muy en cuenta por los arqueólogos y etnohistoriadores que analizan los restos cerámicos y los asentamientos humanos. La presencia de cerámica tarapaqueña o ariqueña en los valles de Sama, Locumba o Tacna y aún más lejos, ha de ser cuidadosamente confrontada con las informaciones etnohistóricas. No se trata aquí ni de "invasiones", ni tampoco, de formas de colonialismo al estilo del llamado "control vertical de varios pisos ecológicos", estudiado por Murra en las poblaciones lupaqas y pakaqas de las proximidades del lago Titicaca (Murra, 1964, 1968, 1972). Es un transplante de carácter horizontal.

Analizaremos a continuación, luego de transcribir su texto casi íntegro, el Documento oficial de 1578, que nos aporta cifras oficiales de población. Está fechado en los Reyes (Lima), noviembre 1578:

—“*Corregimiento del Puerto de Arica*. En el puerto de Arica se provee un Corregidor con novecientos pesos de salario en cada un año...”;...“Hay en este dicho puerto alguna población de españoles, aunque pocos; hacen en él escala los navíos que vienen de Chile, y así mismo, descargan en él la ropa que se lleva de esta ciudad para Potosí y los azogues de S. M. que se sacan en las minas de Huacavelica y toda la plata que se embía para su Majestad y para particulares de dicha Villa de Potosí, y la plata se embarca en este dicho puerto”; “Tiene en jurisdicción el dicho Corregidor los repartimientos y pueblos de indios siguientes:

- 1) “*El repartimiento de Lluta* [sic. por Lluta] de la encomienda de doña María Dávalos (47); tiene 186 indios tributarios y 785 personas reducidos en un pueblo llamado San Jerónimo” [Valle de Sama].
- 2) “*El repartimiento de Tarapacá*, encomendado en la susodicha; tiene 761 indios tributarios y 3.233 personas, reducidos en cuatro pueblos, llamados: San Lorenzo de Tarapacá y San Antón de Moneda [por Mocha], y Santa María de Cayma [sic por Huaviña], y Santo Tomás de Camiña”;
- 3) “*El repartimiento de Pica y Loa*, encomendado en la susodicha, tiene 160 indios tributarios y 636 personas, reducidos en el pueblo de San Andrés de Pica y Loa”;
- 4) “*El repartimiento de Tacana*, encomendado en Pedro Pizarro, tiene 660 indios tributarios y 2.849 personas, reducidos en tres pueblos que se llaman San Pedro de Tacana, San Martín de Copa, [sic por Codpa], y San Pablo de Lagias”;
- 5) “*El repartimiento de Hilavaya*, encomendado en García de Castro tiene 299 indios tributarios y 1.468 personas, reducidos en un pueblo llamado Los Apóstoles de Hilavaya” [Valle de Locumba].
- 6) “*El pueblo de San Antón de Ite*, de la Encomienda de doña María Dávalos; tiene 50 indios tributarios y 199 personas” (48); (49).

5. 2. Estos seis repartimientos, que hemos numerado para mayor claridad, representan exactamente la situación de las áreas encomendadas en 1540 en las personas de Lucas Martínez Begazo (Lluta, Azapa, Tarapacá y el pueblo de San Antón de Ite), Pedro Pizarro y Hernando de Torres (Tacana y el cacicazgo de Codpa) y, finalmente, Andrés Jiménez (Pica y Loa).

El repartimiento de Hilavaya (Valle de Locumba) que aparece bajo nuestro número 5), inicialmente encomendado en Martínez Begazo (pueblos de Velavaya, Abca e Inchacuzá), y ahora, mucho más engrandecido, en poder de García de Castro, pudo haber sido adquirido por éste último por compra o permuta, y nada más volvemos a saber de los mitimaes de Azapa (y probablemente Lluta) que también lo poblaban.

El pueblo de San Antón de Ite hace de cabeza del conjunto de pequeños villorios o caseríos de pescadores, situados de Ilo al sur, y que, con

(47) Es la viuda de Lucas Martínez Begazo (Cfr. párrafo 4. 5. 6.).

(48) Documento hallado por el P. Barriga en el Archivo de Indias, 72-1-12, y transcrito en su obra *Arequipa y sus Blasones*, 1940: 74-75.

(49) Dividiendo la población total por el número de tributarios, se obtiene para esta área el índice (ratio) 3. 9. Pero Smith (1968: 9-10) advierte que tal índice variaba mucho de región en región. Para sus cálculos poblacionales, adopta el índice 4. 7 para la población de los Andes Centrales.

una población global de 194 tributarios aparecen en 1540 gobernados por el cacique Pola.

Como se puede constatar, su población sufrió una drástica declinación estacionaria durante este período de 38 años (Cfr. Larraín, 1974b: párrafo 3. 2.).

En 1578 el repartimiento de Pica y Loa está confiado a la viuda de Martínez Begazo, habiéndolo adquirido éste por permuta, de Juan de Castro, como se recordará. (Cfr. párrafo 4. 5. 6.).

El repartimiento de Hilabaya (1578) con una población global de 1.468 personas, representa con certeza un grupo bastante más numeroso que los primitivos colonos mitimaes de Azapa y Lluta, que en un número de unos 870 estaban encomendados en 1540 en Martínez Begazo. Seguramente, incluye a otros grupos indígenas, de otras encomiendas, de las que no se hace mención aquí.

5. 3. Cotejo de la población señalada para 1540 y 1578.

5. 3. 1. *Valles de Sama y Locumba.* No podemos concluir absolutamente nada respecto de esta área, ya que la población indicada para 1540, incluida en la encomienda de Martínez Begazo, incluye solo una pequeña parte de la población total, por cuanto comprende solamente a los mitimaes de Azapa y, tal vez, Lluta.

5. 3. 2. *Costa Ilo - Arica.* Hemos ya indicado que su población sufre una fuerte merma durante todo el período. Los grupos encomendados en Martínez Begazo (con el cacique Pola y 194 tributarios), parecen ser los mismos que ahora tienen por cabeza al pueblo de San Antón de Ite (desembocadura del río Locumba: aprox. 17° 52' Lat. S.) con una población total de 199 personas. Este dato es valioso: significa a las claras que la población costera en esta franja sur peruana recibió un fuerte impacto poblacional a pesar de la inutilidad que sus servicios de pesca y salazón de pescado, representaban para las comunidades indígenas y españolas, tanto de los valles, como de la sierra. (Cfr. Vásquez de Espinoza, L. II, caps. LVI, LVII, LVIII; 1969: 334-337 y su comentario en Larraín, 1974 b, 5. 2. 5); (50).

5. 3. 3. *Valles de Lluta y Azapa (y, tal vez, Camarones).*—Para 1540 se consigna la cantidad global de 444 indios tributarios en este repartimiento, que por entonces recibe el nombre de tal. Incluye, como hemos visto, mitimaes de Azapa (y, tal vez, Lluta) trasladados a Sama y Locumba (Cfr. 4. 3. 3. b.). Su población actual la hemos calculado en 937 habitantes (Cfr. 4. 3. 3. e).

En 1578, en las matrículas referidas, se da exacta numeración, con indicación precisa de tributarios y población total. Esta asciende por entonces a 785 personas, con 186 indios tributarios. Estimamos que, en este caso no se produce una ampliación de la zona geográfica comprendida (la política respecto a las encomiendas era muy conservadora), pero sí se constata un decrecimiento demográfico sumamente significativo en el lapso de 38 años.

La existencia de la mita de Potosí debió afectar en alguna medida a las comunidades pastoras de la puna andina; ésta y la enorme demanda de mano de obra agrícola en los valles del sur, debió ciertamente operar más como freno que como estímulo para un desarrollo poblacional. Esta presunción nuestra queda fehacientemente demostrada con las cifras de población para el área de Tarapacá que analizaremos luego (Cfr. Larraín, 1974 c: 130-131).

(50) Se analiza allí in extenso los testimonios tempranos relativos a la explotación del ecosistema costero por parte de los pescadores y se examina la importancia del comercio y transporte de los productos marinos secos, que en grandes reuas, son llevados hacia el interior.

El pueblo más importante de este sector no se encuentra en Lluta o Azapa, sino en Sama. Allí se decide “reducir” a los indios y el pueblo se va a llamar San Jerónimo. Hemos ya sugerido que las poblaciones del piso de los valles agrícolas de Azapa y Lluta no eran numerosas y, a todas luces, habían quedado disminuidas con el traslado de contingentes importantes a Sama y Locumba. Además, hay que destacar lo que no suele hacerse, que la malaria era una contraindicación para la habitabilidad de las partes bajas de los valles, máxime en las cercanías del mar.

5. 3. 4. *El área tarapaqueña.* En 1540 la población total de esta área fue estimada con el número global de 900 indios tributarios. Hemos ya demostrado tal cosa, al practicar su análisis mediante la crítica interna del documento; pero el cotejo de los datos poblacionales en ambas fechas: 1540 y 1578, es aún más contundente. Si tomamos los datos tal cual se presentan tenemos que se habría producido una disminución demográfica del orden del 17,7% en el lapso de 38 años, siendo la región geográfica involucrada exactamente la misma.

Tal disminución es muy explicable para esa área dadas las condiciones duras de explotación del medio y para esa época (de incursiones españolas, explotación de la mano de obra indígena en faenas mineras, exploratorias, y aun guerreras).

El documento de 1540 señalaba varias poblaciones en la encomienda de Martínez Begazo: Tarapacá, Pachica, Puchurca, Huaviña, Camiña, Usmagama y Chiapa; algunas eran grandes, como Tarapacá, Camiña y Chiapa; otras, al parecer, mucho más insignificantes: Usmagama o Puchurca. En 1578 se señalan los poblados importantes que merecen ser destacados como lugares de “reducción” de los indios. Estos portan ya su nombre cristiano y son ahora: San Lorenzo de Tarapacá, San Antón de Mocha, Santa María de Huaviña y Santo Tomé de Camiña. El control administrativo y tributario es, al parecer, completo. Se indica el número de tributarios: 761 indios. Indudablemente, se incluyen en estos cómputos los pescadores costeros changos (Cfr. Larrain MS., 1973), tal como había sido considerado en el título de la encomienda de Martínez Begazo en 1540.

El documento habla de pueblos en los que los indios están “reducidos”. Pero no se llevó a efecto en esta área un abandono real de poblados más pequeños, siendo la “reducción” más bien nominal y de carácter administrativo (51).

5. 3. 5. *El Repartimiento de Pica y Loa.* Aunque concedido, a lo que parece, a comienzos del mismo año de 1540 a Andrés Jiménez, hemos dejado ya constancia de que al ser recibido éste por Juan de Castro a fines de 1556, no se hallaba ni tasado ni visitado. Lo prueba el texto que sigue:

“y así mismo [encomiendo] los demás indios del repartimiento de Pica... que están por visitar y tasar, con que entretanto que se visiten no les lleve más tributo que aquellos que buenamente pudieren dar y en que fuere tasado con apercibimiento que lo que esto excediese, demás de castigado, se descontará en los tributos en que se tasasen”. (Barriga, 1939, I: 367; subrayado nuestro).

(51) La política de “reducción a pueblos”, preconizada por el Virrey Toledo y que se llevó a efecto con energía en el altiplano no se realizó en esta área. La “reducción a pueblos” tenía por objeto incrementar el número de pobladores residentes en pueblos de mayor envergadura con el objeto de aumentar la mano de obra disponible, facilitar la atención religiosa y establecer un control tributario más estricto. Aquí se verificó tan sólo lo que podríamos denominar una “dependencia tributaria y administrativa”, sin abandono real de lugares poblados. *La Relación de Pacajes* (Mercado de Peñalosa, 1885, II; II: 51) señala y confirma la reducción efectiva llevada a cabo en esa zona.

una población global de 194 tributarios aparecen en 1540 gobernados por el cacique Pola.

Como se puede constatar, su población sufrió una drástica declinación estacionaria durante este período de 38 años (Cfr. Larraín, 1974b: párrafo 3. 2.).

En 1578 el repartimiento de Pica y Loa está confiado a la viuda de Martínez Begazo, habiéndolo adquirido éste por permuta, de Juan de Castro, como se recordará. (Cfr. párrafo 4. 5. 6.).

El repartimiento de Hilabaya (1578) con una población global de 1.468 personas, representa con certeza un grupo bastante más numeroso que los primitivos colonos mitimaes de Azapa y Lluta, que en un número de unos 870 estaban encomendados en 1540 en Martínez Begazo. Seguramente, incluye a otros grupos indígenas, de otras encomiendas, de las que no se hace mención aquí.

5. 3. Cotejo de la población señalada para 1540 y 1578.

5. 3. 1. *Valles de Sama y Locumba.* No podemos concluir absolutamente nada respecto de esta área, ya que la población indicada para 1540, incluida en la encomienda de Martínez Begazo, incluye solo una pequeña parte de la población total, por cuanto comprende solamente a los mitimaes de Azapa y, tal vez, Lluta.

5. 3. 2. *Costa Ilo - Arica.* Hemos ya indicado que su población sufre una fuerte merma durante todo el período. Los grupos encomendados en Martínez Begazo (con el cacique Pola y 194 tributarios), parecen ser los mismos que ahora tienen por cabeza al pueblo de San Antón de Ite (desembocadura del río Locumba: aprox. 17° 52' Lat. S.) con una población total de 199 personas. Este dato es valioso: significa a las claras que la población costera en esta franja sur peruana recibió un fuerte impacto poblacional a pesar de la inutilidad que sus servicios de pesca y salazón de pescado, representaban para las comunidades indígenas y españolas, tanto de los valles, como de la sierra. (Cfr. Vásquez de Espinoza, L. II, caps. LVI, LVII, LVIII; 1969: 334-337 y su comentario en Larraín, 1974 b, 5. 2. 5); (50).

5. 3. 3. *Valles de Lluta y Azapa (y, tal vez, Camarones).*—Para 1540 se consigna la cantidad global de 444 indios tributarios en este repartimiento, que por entonces recibe el nombre de tal. Incluye, como hemos visto, mitimaes de Azapa (y, tal vez, Lluta) trasladados a Sama y Locumba (Cfr. 4. 3. 3. b.). Su población actual la hemos calculado en 937 habitantes (Cfr. 4. 3. 3. e).

En 1578, en las matrículas referidas, se da exacta numeración, con indicación precisa de tributarios y población total. Esta asciende por entonces a 785 personas, con 186 indios tributarios. Estimamos que, en este caso no se produce una ampliación de la zona geográfica comprendida (la política respecto a las encomiendas era muy conservadora), pero sí se constata un decrecimiento demográfico sumamente significativo en el lapso de 38 años.

La existencia de la mita de Potosí debió afectar en alguna medida a las comunidades pastoras de la puna andina; ésta y la enorme demanda de mano de obra agrícola en los valles del sur, debió ciertamente operar más como freno que como estímulo para un desarrollo poblacional. Esta presunción nuestra queda fehacientemente demostrada con las cifras de población para el área de Tarapacá que analizaremos luego (Cfr. Larraín, 1974 c: 130-131).

(50) Se analiza allí in extenso los testimonios tempranos relativos a la explotación del ecosistema costero por parte de los pescadores y se examina la importancia del comercio y transporte de los productos marinos secos, que en grandes reacas, son llevados hacia el interior.

El pueblo más importante de este sector no se encuentra en Lluta o Azapa, sino en Sama. Allí se decide “reducir” a los indios y el pueblo se va a llamar San Jerónimo. Hemos ya sugerido que las poblaciones del piso de los valles agrícolas de Azapa y Lluta no eran numerosas y, a todas luces, habían quedado disminuidas con el traslado de contingentes importantes a Sama y Locumba. Además, hay que destacar lo que no suele hacerse, que la malaria era una contraindicación para la habitabilidad de las partes bajas de los valles, máxime en las cercanías del mar.

5. 3. 4. *El área tarapaqueña.* En 1540 la población total de esta área fue estimada con el número global de 900 indios tributarios. Hemos ya demostrado tal cosa, al practicar su análisis mediante la crítica interna del documento; pero el cotejo de los datos poblacionales en ambas fechas: 1540 y 1578, es aún más contundente. Si tomamos los datos tal cual se presentan tenemos que se habría producido una disminución demográfica del orden del 17,7% en el lapso de 38 años, siendo la región geográfica involucrada exactamente la misma.

Tal disminución es muy explicable para esa área dadas las condiciones duras de explotación del medio y para esa época (de incursiones españolas, explotación de la mano de obra indígena en faenas mineras, exploratorias, y aun guerreras).

El documento de 1540 señalaba varias poblaciones en la encomienda de Martínez Begazo: Tarapacá, Pachica, Puchurca, Huaviña, Camiña, Usmagama y Chiapa; algunas eran grandes, como Tarapacá, Camiña y Chiapa; otras, al parecer, mucho más insignificantes: Usmagama o Puchurca. En 1578 se señalan los poblados importantes que merecen ser destacados como lugares de “reducción” de los indios. Estos portan ya su nombre cristiano y son ahora: San Lorenzo de Tarapacá, San Antón de Mocha, Santa María de Huaviña y Santo Tomé de Camiña. El control administrativo y tributario es, al parecer, completo. Se indica el número de tributarios: 761 indios. Indudablemente, se incluyen en estos cómputos los pescadores costeros changos (Cfr. Larrain MS., 1973), tal como había sido considerado en el título de la encomienda de Martínez Begazo en 1540.

El documento habla de pueblos en los que los indios están “reducidos”. Pero no se llevó a efecto en esta área un abandono real de poblados más pequeños, siendo la “reducción” más bien nominal y de carácter administrativo (51).

5. 3. 5. *El Repartimiento de Pica y Loa.* Aunque concedido, a lo que parece, a comienzos del mismo año de 1540 a Andrés Jiménez, hemos dejado ya constancia de que al ser recibido éste por Juan de Castro a fines de 1556, no se hallaba ni tasado ni visitado. Lo prueba el texto que sigue:

“y así mismo [encomiendo] los demás indios del repartimiento de Pica... que están por visitar y tasar, con que entretanto que se visiten no les lleve más tributo que aquellos que buenamente pudieren dar y en que fuere tasado con apercibimiento que lo que esto excediese, demás de castigado, se descontará en los tributos en que se tasasen”. (Barriga, 1939, I: 367; subrayado nuestro).

(51) La política de “reducción a pueblos”, preconizada por el Virrey Toledo y que se llevó a efecto con energía en el altiplano no se realizó en esta área. La “reducción a pueblos” tenía por objeto incrementar el número de pobladores residentes en pueblos de mayor envergadura con el objeto de aumentar la mano de obra disponible, facilitar la atención religiosa y establecer un control tributario más estricto. Aquí se verificó tan sólo lo que podríamos denominar una “dependencia tributaria y administrativa”, sin abandono real de lugares poblados. *La Relación de Pacajes* (Mercado de Peñalosa, 1885, II; II: 51) señala y confirma la reducción efectiva llevada a cabo en esa zona.

Tal tasa y matrícula debió efectuarse no mucho después; tenemos la sospecha de que no fue llevada a cabo por Castro, sino por delegados de Martínez Begazo, después de 1559, al hacerse cargo éste de este repartimiento. (Cfr. párrafo 4. 5. 4.).

Lo cierto es que en 1578, muerto ya Begazo, la matrícula del documento señala la existencia de 636 personas, con 160 tributarios. De este número una porción indeterminable, por desgracia, corresponde al caserío pescador del "puerto de Loa", habitado por changos.

El "Puerto de Loa" es visitado expresamente por el General Alonso de Moro y Aguirre, Corregidor de Arica, el 24-VIII-1578; lo hace como parte de su misión de establecer los linderos entre los Corregimientos de Arica, Lipes y Carangas, tarea que le fuera confiada por el Virrey don Francisco de Toledo (Paz Soldán, 1878: 7). Muy poco después (26-I-1579) el lugar es visitado por el corsario inglés Francis Drake quien testifica haber encontrado allí dos españoles que ejercen autoridad en el pueblo (Drake *in* Vaux, editor, 1854: 106; véase el comentario a este texto en Larrain, MS. 1973, párrafo 5. 4. 4.).

La población del puerto de Loa debió ser pequeña; probablemente no más de 10 - 15 familias pescadoras, con una población total de unas 50 - 75 personas, como máximo. (Cfr. Larrain, MS. 1973, conclusiones; 1974 b, párrafo 3. 2). (52)

Dentro de la población global de 636 personas, hay que agregar un corto vecindario para Guatacondo (20° 56' Lat. S. y 59° 05' Long. W.), Quillagua (21° 39' Lat. S. y 69° 33' Long. W.), Mamilla (21° 59' Lat. S. y 70° 10' Long. W.), y finalmente, Tocopilla (22° 05' Lat. S. y 70° 10' Long. W.). Todos estos puntos fueron incluidos y visitados desde el Curato de Pica (Cfr. Paz Soldán, 1878: 9). Los dos últimos lugares, poblados desde muy tempranos tiempos, fueron posteriormente abandonados (¿siglo XVIII?).

El grueso de la población se encontraba como hasta hoy, en el oasis de Pica (20° 30' Lat. S y 69° 21' Long. W.), de claro origen prehispánico (Cfr. Niemeyer, 1959; Núñez, 1962, 1965), y el pueblo de Matilla (20° 31' Lat. S. y 69° 23' Long. W.) creado, al parecer, por los españoles poco después de su arribo a Pica. Mamiña, algo más al N. (20° 05' Lat. S. y 69° 14' Long. W.) estaba posiblemente incluido en este repartimiento, pero no tenemos noticias ciertas de ello.

5. 3. 6. *Cifras globales de población para el Corregimiento de Arica, en 1578.*

a) La suma total de población, incluyendo los repartimientos, arroja la cantidad de 9.170 personas. De ellas, 4.654 se encuentran en las áreas actualmente chilenas desde el valle de Lluta por el N. hasta el río Loa por el S. Resulta prácticamente imposible separar de esta cifra los habitantes del valle de Sama, incluidos en el repartimiento de Lluta, ni tenemos medio alguno de calcularla. Tan sólo sabemos que el pueblo mayor era San Jerónimo, y que al parecer no había ninguno de semejante población en Lluta o Azapa, por haber quedado fuertemente disminuida por los traslados de mitimaes, antes de 1540. Tal vez no sería exagerado suponer que cerca de la mitad de la población total de 785 —incluidos los mitimaes— residía en Sama.

b) Por otra parte, del repartimiento de Tacana hay que extraer un cierto número correspondiente a la población de San Martín de Codpa

(52) Téngase presente que la población de todos los villorrios pescadores era muy fluctuante. Los varones abandonaban a veces por semanas su aldea en procura de mejores lugares de pesca o de bancos de mariscos. Los pueblos se veían, en ocasiones, semi desiertos (Cfr. Cañete y Domínguez, 1954 (1791), Cap. XIV, Noticia III, 273, Nota 24. Todo este documento referente al Puerto de Cobija en 1791, véase en *Norte Grande*, vol. I, 1, con comentarios de H. Larrain (1974).

y anexos. Este cacicazgo, a manera de cuña, quedó enclavado entre el repartimiento de Lluta y el de Tarapacá por las razones antes mencionadas. ¿Cómo poder apreciar este número? Si tuviéramos cifras tempranas de población para el Curato de Codpa, dispondríamos de un cierto asidero para realizar tal cálculo.

c) Si extraemos de la cifra total los 392 habitantes (población presumible para el valle de Sama, por esa fecha, incluida en el repartimiento de Lluta, y agregamos unos 200 pobladores (53) para Codpa y sus anexos, alcanzaríamos la cifra total de población para la totalidad del área Lluta - río Loa (curso inferior), excluyendo a Calama, Chiu-chiu y otros lugares del río Loa medio o superior de unos 4.464 habitantes. Pero en este cómputo puede deslizarse fácilmente un error del 5-10%.

d) Ya no tenemos el problema de los habitantes del valle de Locumba, que en este documento aparecen consignados a un repartimiento distinto y propio, encomendado en un tal García de Castro. ¿Qué ocurrió entretanto con los mitimaes de Azapa (y Lluta), que aparecen figurando en varios poblados en el valle de Locumba, en 1540? Parece poco admisible que hayan sido repatriados a sus lugares de origen; al menos no tenemos prueba alguna documental en tal sentido, y seguramente, no se procedió a ello, si el "transplante" inicial había sido ejecutado por los incas, como estimamos más plausible suponerlo.

e) Nada hemos hablado de la población española. Aun cuando no es nuestro objetivo primario señalarla, consideramos que era insignificante hacia 1578, a pesar de haber sido Arica declarada Villa en 1570. El documento de 1578 dice que allí residían algunos españoles; Lizárraga, entre 1580-1585, le asigna una población de unos 150 habitantes en total de los cuales sólo 40 eran españoles de cepa (L. I., cap. LXVII, 1968: 50). En otros lugares, los vecinos españoles eran demasiado pocos para ser tomados en consideración. (Cfr. párrafo 4. 4. 2). Habría que agregar la población de negros, empleados como peones en las estancias agrícolas, cuyo número por entonces no podemos determinar, pero que no debió ser abundante todavía. (Cfr. párrafo 4. 4. 2).

6. ULTIMOS ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS (1581)

6. 1. El último documento que analizaremos, fechado en noviembre de 1581, nos aporta algunos elementos interesantes en el cuadro poblacional del área de Tarapacá. Se trata de una carta del Factor y Veedor de la Real Hacienda de Potosí, Juan Lozano Machuca (54) escrita al Virrey del Perú. La carta describe la Provincia de los Lipés (situada al oriente del repartimiento de Tarapacá), hace hincapié en las riquezas mineras, pinta el modo de vida de las comunidades indígenas y saca conclusiones respecto a la tributación que aportan, a su juicio por debajo de sus posibilidades reales. En la sección que nos interesa, anota:

"Asimismo en el término y contorno de Tarapacá, quees desde el puerto de Pisagua a Hiquehique, donde hay uros pescadores (55) hasta el puerto de Loa, hay muchas minas de plata y oro, cobre y plomo..." " ...y sería de muy gran efeto echar este río [Mauri]

(53) La población de Sama la hemos calculado pensando que este valle, más amplio y rico que Azapa o Lluta, separadamente, contuvo al menos la mitad de la población total del repartimiento. Pero es una conjetura, al igual que la población que hemos calculado —estimativamente— para Codpa.

(54) Nacido en Ciudad Real, llegó al Perú con el Licenciado Altamirano, en la nave de Alonso Cosqueros el 6-II-1569 (Roa y Urzúa, 1945: 423).

(55) Llamados *uros* por la semejanza con el género de vida de los uros verdaderos, pobladores de las riberas e islas del lago Titicaca. Estos, eran pescadores, que conocemos con el nombre de changos.

para cultivar las minas, porque son muy ricas y es tierra fértil y abundante en comida [se refiere al área de Tarapacá] y si se echase este río se podrían poblar dos o tres pueblos despañoles y reducir los indios de aquel distrito; porque aunque se mandaron reducir en la *Visita general* [ordenada por el Virrey Toledo] *no están todos reducidos y se podrían sacar más de mill indios más de los reducidos que están ocultos*, y por ser tierra tan poco hollada despañoles no se han descubierto grandes riquezas que el Inga labraba en ella. Y el repartimiento de los herederos de Lúcas Martín (sic) Begaso es jurisdicción de la ciudad de Arequipa *y tendrá como dos mill indios aymares* (sic) *y más de mill indios uros pescadores* en el dicho distrito" (Lozano Machuca, 1885, II, Apéndice III: xxvi-xxvii).

6. 2. El documento confirma el ámbito de la encomienda de Martínez Begazo en su sección del área de Tarapacá: desde Pisagua (desembocadura de la Q. de Camiña) hasta el río Loa. De hecho, como hemos visto, el límite se hallaba algo al S. del Loa en la quebrada de Duendes, junto a Tocopilla. (Cfr. párrafo 3. 5.).

Señala el documento que la tierra es fértil y abundante en alimentos tanto que estima que los habitantes del Corregimiento de Lipes, pueden abastecerse desde Tarapacá y Atacama (Lozano Machuca *op. cit.* Apéndice III. xxvii).

6. 3. Indica que por ser la tierra poco visitada por españoles, hay muchos indios "sin reducir", es decir, ocultos, que no pagan tributo ni a los encomenderos ni a la Corona. Lozano estima en unos mil estos indios "ocultos" que se pueden reducir. No tenemos medio de probar este aserto. Pero no parece dato muy objetivo, sino, más bien, fruto del entusiasmo por reducir indios, y conquistar tierras nuevas a la Corona. Es probable que los caciques ocultaran a muchos indios. Pero eso no debió ser fácil después que Martínez Begazo llegó al área. Creemos que en ningún caso el número de "ocultos" llegara a superar el 10% de la población total, señalada como de 3.233 personas.

6. 4. En otro estudio (Larrain, MS. 1973, párrafo 5. 5. 3) hemos detectado lo que estimamos una "exageración demográfica", de nuestro informante, cuando hace una estimación a nuestro juicio abultada de la población de pescadores costeros de este mismo sector; según nuestros cálculos, no pueden haber superado en mucho la cifra de 400 - 500 para este tramo costero, por esas fechas.

6. 5. Aun cuando admitimos gustosos la existencia de "indios ocultos", no incluidos en la matrícula oficial tributaria, tal cosa es más probable se diera en zonas poco transitadas de la costa, o en quebradas altas, difícilmente accesibles, o en sectores altiplánicos muy alejados de los centros o pueblos cabezales.

6. 6. Finalmente, el texto nos ofrece un cómputo global para esta área (Pisagua - Río Loa) pero nítidamente como una aproximación: tendrá "como dos mill indios aymares y más de mill indios uros pescadores en el dicho distrito" (Lozano Machuca, *ibid.*: xxvii). Así como estimamos elevada la cifra de los pescadores costeros, creemos que ha sido rebajada la de los aymarás aldeanos o pastores. Lozano Machuca, recordémoslo, habla por informaciones recogidas entre mineros, en especial de su amigo Pedro Sande, que había labrado minas en Tarapacá. Pero él no visitó personalmente la zona tarapaqueña. Es cierto que, en razón de su cargo de Veedor de la Real Hacienda, le tocaba velar por los intereses tributarios de la Corona, y debía tener acceso a documentación confiable. Pero, concretamente en este caso, no parecería apoyarse en ella. Al menos así lo demuestra la crítica interna del documento (56).

(56) Cañete y Domínguez, en 1791, al realizar el estudio de la Intendencia de Potosí, dice haber registrado "más de doscientos volúmenes del Archivo de la Casa Real y del Cabildo", para cumplir su cometido. Lozano Machuca, al parecer, fue más superficial (Cfr. Cañete y Domínguez, 1952: 12-13).

Dos mil aymarás, apunta Lozano Machuca, contra 3.869, incluidos los pescadores. En nuestro sentir —que puede verse modificado por otros documentos— de ese número total, unos 3.400 corresponderían a aldeanos o pastores aymarás registrados, habitantes de las quebradas o la puna, debiéndose agregar unos 300 —a lo más— en calidad de “ocultos” o no registrados. El testimonio de Lozano Machuca, tan valioso en otros aspectos, debe ser considerado “cum mica salis”, en lo estrictamente demográfico. Creemos que los autores de la vista e inventario, cuyo resultado tangible tenemos en el Documento de 1578, no dejaron piedra por mover para obtener el número total de población. Si algo sucedió, fue que éste quedó corto, de suerte que lo más probable es que el distrito de Tarapacá (i. e. aldeanos + pastores + pescadores) debió aproximarse a una población total de unas 4.200 personas.

6. 7. Los detalles pueden observarse en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 1

POBLACION REPARTIMIENTOS DE TARAPACA - PICA Y LOA
(1578 - 1581)

	Documento de 1578	Lozano Machuca	Cálculo nuestro
		(1581)	(para 1578 - 1581)
1.—Aymarás de valles y puna andina.	Tribut. 921 Pobl. total: 3.869	“como 2.000”	aprox. 3.400
2.—Pescadores costeros.	(Englobados en cómputo anterior)	1.000	aprox. 500
3.—Ocultos o no registrados.	—	1.000	aprox. 300
TOTALES	3.889	“como 4.000”	aprox. 4.200

7. Los cuadros que siguen sintetizan los cálculos que hemos venido haciendo en las páginas anteriores:

CUADRO N° 2

Población área Río Lluta - Río Lota (curso inferior).

	Repartim. Tarapacá		Repartim. Lluta		Repartim. Pica- Río Loa	
	1540	1578	1540	1578	1540	1578
Tributarios	900	761	222	140(*)	?	160
Pobl. total	3.933	3.233	937	592(*)	?	636
% declinación demogr.	17,7%		(36,8%) (*)		—	
RATIO: N° tributarios / Población Total	1: 4.37 (base 1578)		1: 4.22 (base 1578)		—	

NOTA: Las cifras sin asterisco tienen sólida base documental, las que llevan asterisco son sólo estimaciones basadas en supuestos.
(BASE: Barriga 1939, 1940).

CUADRO N° 3

POBLACION TOTAL ESTIMADA

	Aymará	Changos	TOTAL
1540	Aprox. 5.000	600-700 (*)	5.600
1578	3.960	500-600 (*)	4.460
% declinación demogr. 1540-1580	Aprox. 20%	Aprox. 16,6% (*)	

Nota: (*) Estimaciones con poca base documental.
(BASE: Barriga 1939, 1940).

8.—CONCLUSIONES

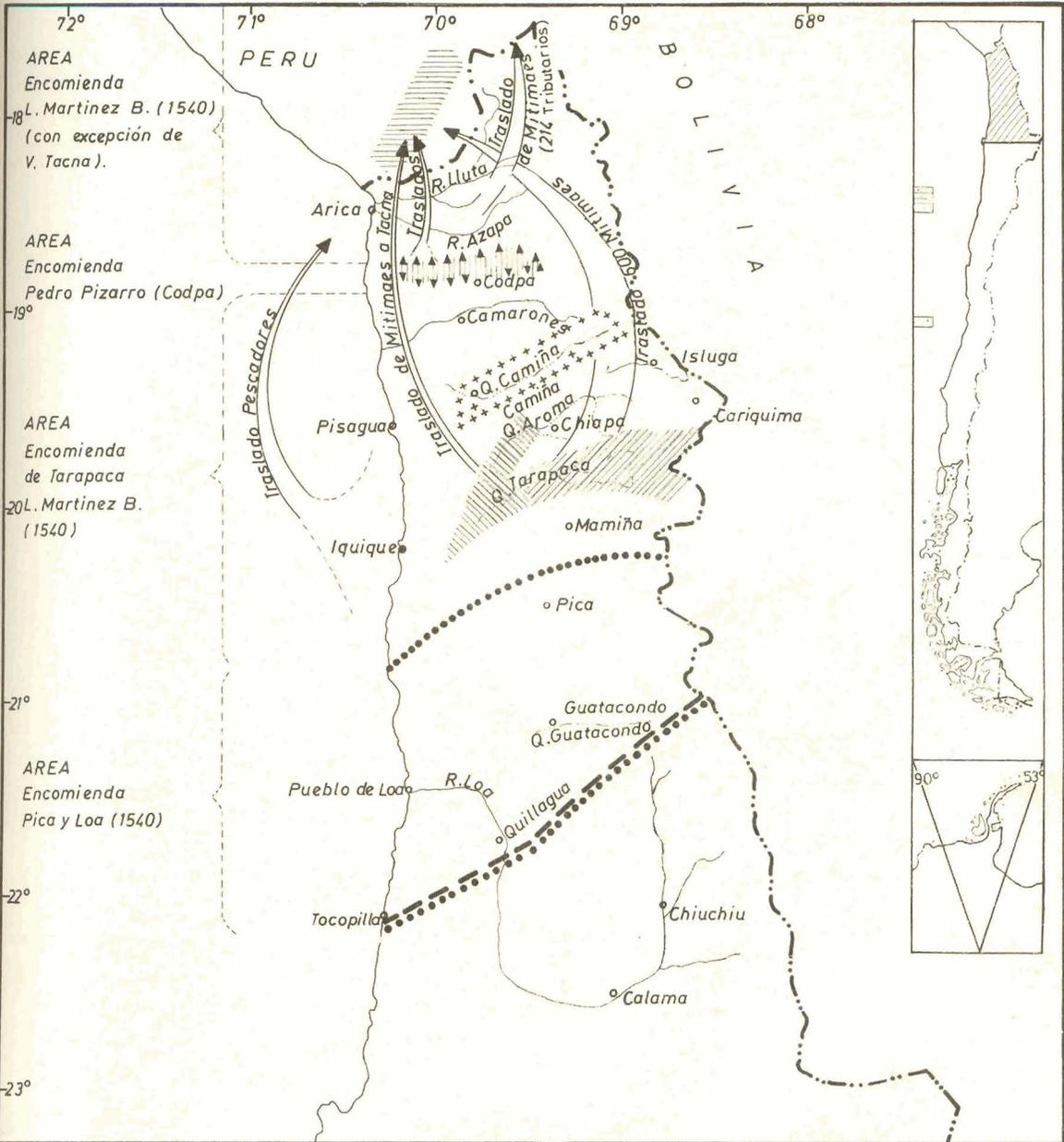
8. 1. De los documentos estudiados surge la conclusión de que se puede demostrar, sobre su base, una disminución importante en la población del extremo norte, entre 1540 y 1578. La base está en las cifras comparativas de población del repartimiento de Tarapacá, donde se ha calculado un 17,7% de declinación. Tal hecho está perfectamente en consonancia con la tendencia observada en todo el sur peruano (Cfr. Cieza de León, cap. LXXIII; 1945: 205). En razón de que en el repartimiento de Lluta-Azapa se incluyen poblaciones de Sama y Locumba, no es posible hacer lo mismo para este repartimiento. Por eso, de modo tentativo, extrapolamos las cifras de Tarapacá a toda la zona Arica-río Loa, señalando que habría ocurrido en el lapso indicado una declinación del orden del 18%, por lo menos. Es probable que haya sido muy superior en Lluta-Azapa (Cuadro).

8. 2. La población total el año 1578 (cuando ya tenemos una visita esmerada de las poblaciones) puede ser calculada en unas 4.464 personas, incluyendo a los pescadores costeros. Si agregamos un 18%, tendríamos una población hipotética para el año de 1540, de unos 5.265 habitantes en total.

8. 3. Si calculamos, en base a las mismas encomiendas y otros antecedentes, en unas 600 personas la población pescadora de la misma área, tendríamos que para 1540 debió existir, por lo menos, una población de unos 4.665 aymarás aldeanos y pastores, número al que habría que agregar un 10% por concepto de "indios ocultos", no consignados en las visitas. Un número redondo, podría tal vez ser 5.000.

8. 4. La población del área Lluta-Azapa, con unos 222 tributarios en 1540, puede calcularse, usando la *ratio* 1: 4.22 (calculada para el año 1578), en unas 937 personas. Téngase en cuenta, sin embargo, que una cantidad muy próxima (unas 903 personas) habrían sido conducidas en calidad de mitimaes a los valles sur peruanos de Sama y Locumba, casi seguramente en época prehispánica. Estos, probablemente, jamás regresaron a sus hogares originarios, y parecen haber sido encomendados definitivamente en la encomienda de Hilabaya.

8. 5. El repartimiento de Tarapacá muestra una población bastante más elevada: unos 3.933 personas en 1540, a pesar de haber sufrido, también, una merma considerable por traslado de mitimaes del valle de Cato (parte alta de la Q. de Tarapacá) y aún del mismo pueblo de Tarapacá (640 mitimaes en total), es decir unas 2.797 personas.



AREAS DE ENCOMIENDAS Y DIRECCION DEL MOVIMIENTO DE MITIMAES EN TARAPACA (1520-1540)

0 50 100 Km.

Investigador: Horacio Larrain B.
 Dibujo : M. Verónica Garay B.
 Santiago, Septiembre, 1975.

Fig.1

- | | | | |
|-------|---|--|--|
| | Límites Encomienda Pica y Loa (1540) | | Area Encomienda Pedro Pizarro en Valle de Tacna. |
| ▲▲▲▲ | Límites probables de la Encomienda de Codpa | | Valle de Codpa Encomienda Pedro Pizarro |
| --- | Límite Sur Corregimiento Arica (S.XVI) | | Valle de Jarapacá (parte inferior Q. Jarapacá) |
| ++++ | Valle de Camiña | | Valle de Cato (parte superior Q. Jarapacá) |

8. 6. Si sumamos los mitimaes tributarios enviados a valles peruanos, tanto de Lluta-Azapa, como del área tarapaqueña, llegamos a la suma de 854 tributarios. Multiplicando por la *ratio* 1: 4,2 (la más baja hallada en esta zona), alcanzamos una población de 3.586 personas trasladadas, esto es aproximadamente un 68% de la población total detectada por nosotros en 1540. Si las referencias aquí citadas se refieren a tributarios (como parece concluirse siempre del texto) que viajan con sus familias (según la costumbre incaica), tendríamos aquí la prueba de una sangría demográfica considerable realizada antes del arribo de los españoles. Si ahora sumamos tal cantidad a la población establecida, llegamos a una cifra de 8.851 personas, incluyendo a los pescadores, que habrían habitado los valles, precordillera y altiplano actual chileno, entre el río Lluta, por el norte, y el río Loa, por el sur.

8. 7. El trasplante de mitimaes abarcó casi toda nuestra zona, según nuestras referencias: en efecto, fue practicado desde el valle de Cato al valle de Tacana; desde el pueblo de Tarapacá al mismo valle de Tacana; desde Azapa (y probablemente Lluta y Camarones), a los valles de Sama y Locumba; y, en la franja costera, desde el litoral de Tarapacá (¿área Pisagua-río Loa?) a la aldea pescadora de Ariaca (Arica). Tenemos la vehemente sospecha de que los españoles encontraron esta situación en pleno vigor. Los trasplantes se verifican bajo el mando de sus propias autoridades (puede tratarse de pueblos enteros), y siempre —de acuerdo a las fuentes estudiadas— de sur a norte. Pudo ello obedecer a la política de incremento de la producción en los valles y costa más cercanos a los centros poblados de importancia, o a resistencia encontrada en algunos valles.

8. 8. La población de pescadores, aunque no ha sido específicamente analizada aquí, sufrió un enorme detrimento demográfico en el lapso 1540-1578, explicable por ser el sector más recorrido por bergantines pesqueros y de carga.

8. 9. La migración forzada de grupos numerosos de mitimaes desde los valles ariqueños o tarapaqueños, si bien significó un refuerzo real económico al desarrollo de los grandes centros urbanos sur-peruanos, actuó —sin pretenderlo— como catastrófico detonante en la ruptura del equilibrio ecológico hombre-ambiente en los sitios de origen. Así, se extrajo, en forma violenta y sin sustitución posible, fuertes contingentes de agricultores asentados en zonas constantemente amenazadas por la erosión devastadora de los aluviones estivales. La destrucción de amplias áreas agrícolas —antiguamente bajo cultivo— puede encontrar en este estudio una explicación posible que, unida a otras (Cfr. Börgel, 1975, en este mismo número de *Norte Grande*) resuelva el enigma para la época que estudiamos. El proceso de abandono de tierras de cultivo, causa a la vez que efecto del despoblamiento, al igual que la erosión de los suelos, va acentuándose paulatinamente durante la Colonia, y aún la República, y a todas luces adquiere en la actualidad proporciones catastróficas.

8. 10. El constante tráfico de grupos expedicionarios, a partir de 1535 rumbo a Chile, contribuyó a dislocar por un tiempo las actividades normales de las comunidades, en especial la agricultura. Testigo de ello es Martínez Begazo en 1547 (Barriga, 1940, II: 165). Pero no parece que se hubiera producido un impacto demográfico de consecuencias en las aldeas contiguas al "Camino del Inca", cruzado por los ejércitos hispanos y sus yanaconas de servicio. En cierto modo, tal tráfico, establecidas ya las encomiendas, tonificó la economía local (Cfr. párrafo 4. 4. 2., b).

8. 11. La minería, desarrollada por Begazo y Pedro Pizarro, al parecer desde 1541 en sus repartimientos, siendo activa (Cfr. párrafos 4. 4. 2 y 4. 6. 3.) no constituyó todavía la actividad más importante. Huantajaya, descubierto en 1556, vio una actividad muy escasa y sólo

esporádica durante el siglo XVI. No hubo aquí, nada comparable a las faenas mineras del Cerro de Potosí.

8. 12. Hemos calculado, finalmente, en unas 4.463 personas la población total del sector comprendido entre el valle del río Lluta, por el N., y el curso inferior del Loa, por el S., entre 1578-1581. Para esa misma fecha la población del área sur peruana; río Locumba-Valle de Tacna, es sensiblemente la misma. Los datos de 1578 le asignan una población neta de 4.316 personas. Habría que agregar, tal vez, una cuota pequeña de indios "ocultos". Esto implica un hecho simple: los tres valles sur peruanos tenían, cada uno de por sí, mucho mayor población que los numerosos valles de las quebradas norte chilenas. En éstos, a medida que se avanza hacia el sur, la población disminuye considerablemente, siendo ya ínfima en Guatacondo, o en el curso inferior del río Loa. La excepción está en el repartimiento de Tarapacá mucho más fuerte, numéricamente, que el de Arica (Lluta + Azapa + Sama).

Santiago de Chile, febrero 1974

BIBLIOGRAFIA

- BARRIGA, VICTOR MANUEL, 1939.—*Documentos para la Historia de Arequipa, 1534-1558*. Documentos inéditos de los Archivos de Arequipa, Tomo I, Arequipa, Edit. La Colmena.
- BARRIGA, VICTOR MANUEL, 1940.—*Documentos para la Historia de Arequipa, 1534-1575*, Tomo II, Edit. La Colmena, S. A., Arequipa.
- BARRIGA, VICTOR MANUEL, 1940.—*Arequipa y sus Blasones*, Arequipa, Edit. La Colmena S. A.
- BARRIGA, VICTOR MANUEL, 1948.—*Memorias para la Historia de Arequipa*. Relaciones de la Visita realizada por el Gobernador-Intendente, Don Antonio Alvarez y Jiménez, Tomo III, 1793-1796, Establecimientos Gráficos La Colmena, Arequipa.
- BERMUDEZ, OSCAR (MS) 1971.—*El oasis de Pica y sus nexos regionales*. Universidad del Norte, Antofagasta (en poder de su autor).
- BOLLAERT, WILLIAM, 1860.—*Antiquarian, Ethnological and other Researches in New Granada, Ecuador, Peru and Chile, with Observations on the Pre-Incarial, Incarial, and other Monuments of Peruvian Nations*, Trübner & Co., London.
- BORGEL, REINALDO, 1975.—"Algunas aproximaciones recientes al problema de la evolución geomorfológica de la Pampa del Tamarugal", *Norte Grande*, Vol. I. N.ºs. 3-4, Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile (en este mismo número).
- CAÑETE Y DOMINGUEZ, PEDRO VICENTE, 1952 (1791).—*Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno en Intendencia de la Provincia de Potosí*. Talleres de la Editorial Potosí, Potosí, Bolivia.
- CAÑETE Y DOMINGUEZ, PEDRO VICENTE, 1974 (1791).—*El Puerto de Santa Magdalena de Cobija, en 1791*". Documento publicado con notas de H. Larrain, *Norte Grande*, Vol. I, N.º 1, Marzo 1974.
- CIEZA DE LEON, PEDRO, 1945.—*La Crónica del Perú*, Colección Austral, Espasa-Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires, México.
- DAGNINO, VICENTE, 1909.—*El Corregimiento de Arica, 1534-1784*. Impr. de la Epoca, Arica.
- DRAKE, FRANCIS, 1854.—*Vea Vaux*, editor, 1854.
- ESPINOZA SORIANO, WALDEMAR, 1974.—"El curacazgo de Conchucos y la visita de 1542", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, Tomo III, N.º 1, 9-31, Lima, Perú.
- LARRAIN, HORACIO MS. 1973.—"Un estudio de Geografía histórico-antropológica: Análisis demográfico de las Comunidades de pescadores changos del Norte de Chile en el siglo XVI", Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile.
- LARRAIN, HORACIO, 1974 a.— Antecedentes históricos para un estudio de reutilización de suelos agrícolas en la Pampa del Tamarugal, Provincia de Ta-

- rapacá, Chile”, *Revista Norte Grande*, Instituto de Geografía Universidad Católica de Chile, Vol. I, N° 1, marzo 1974, Santiago de Chile.
- LARRAIN, HORACIO, 1974 b.—“Demografía y Asentamientos de los pescadores costeros del Sur Peruano y Norte Chileno, según informes del Cronista Antonio Vásquez de Espinoza” (1617-1618). *Revista Norte Grande*, Inst. de Geografía Univ. Católica de Chile, Vol. I, N°1, marzo 1974, Santiago de Chile.
- LARRAIN, HORACIO, 1974c.—“Análisis de las causas de despoblamiento entre las comunidades indígenas del Norte de Chile, con especial referencia a las Hoyas Hidrográficas de las quebradas Aroma y Tarapacá”, *Norte Grande*, Vol. I, N° 2, Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile, 125-154, Santiago.
- LARRAIN, HORACIO, 1975.—“El Plano de la Quebrada de Tarapacá de don Antonio O’Brien (1765). Su valor geográfico y socio-antropológico”, *Norte Grande*, Vol. I, N° 3-4, Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile, marzo-diciembre 1975 (en este mismo número).
- LIZARRAGA, REGINALDO DE, 1968 (1603-1609).—*Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, in Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, vol. 216.
- LOZANO MACHUCA, JUAN, 1885 (1581).—“Carta del Factor de Potosí Juan Lozano Machuca al Virrey del Perú, en donde se describe la Provincia de los Lipés”, *Relaciones Geográficas de Indias, Perú*, Tomo II, publícalas el Ministerio de Fomento, Tipografía de Manuel G. Hernández, Madrid. (Ap. III: pp. xxi-xxviii).
- MENDIBURU, MANUEL DEL, 1874-1890.—*Diccionario Biográfico del Perú*, formado y redactado por M. de Mendiburu, Parte 1ª que corresponde a la época de la Dominación Española. (Tomo VIII, 1890, Imprenta de Torres Aguirre, Lima).
- MERCADO DE PENALOSA, 1885 (ca. 1580).—“Relación de la Provincia de los Pacajes”, in *Relaciones Geográficas de Indias, Perú*, Tomo II, publícalas el Ministerio de Fomento, Tipografía de Manuel G. Hernández, Madrid (pp. 51-64).
- MONAST, J. E., 1972.—*¿Los Indios Aimaraes evangelizados o solamente bautizados?*. Cuadernos Latinoamericanos, Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires-México (trad. de *On les croyait chrétiens*). Les Editions du Cerf, Paris).
- MURRA, JOHN V., 1964.—“Una apreciación etnológica de la Visita”, en *Visita a la Provincia de Chucuito por Garcí Díez de San Miguel en el año 1567*.—Documentos Regionales para la Etnología y Etnohistorias Andinas, Tomo I, Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, Lima.
- MURRA, JOHN V., 1968.—“An Aymara Kingdom in 1567”, *Ethnohistory*, vol. 15 N° 2. 115-149.
- MURRA, JOHN V., 1972.—“El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas” (Separata). Ensayo publicado en el Tomo II de la *Visita de la Provincia de León de Huánuco, 1562* (Visitador Ifígo Ortiz de Zúñiga). Edic. Universidad Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.
- NIEMEYER, HANS, 1959.—“Excavaciones en Pica, Provincia de Tarapacá”, *Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena*, Boletín N° 10, julio 1959, 59-68. La Serena.
- NUNEZ, LAUTARO, 1962.—“Contactos culturales prehispánicos entre la Costa y la subcordillera andina”, *Boletín de la Universidad de Chile*, N° 31, julio 1962, 42-47. Santiago.
- NUNEZ, LAUTARO, 1965.—“Desarrollo cultural prehispánico en el Norte de Chile” *Estudios Arqueológicos*, N° 1, Universidad de Chile, Antofagasta.
- OBISPO DE AREQUIPA, 1846.—“Extracto de una Pastoral del Obispo de Arequipa en 1846. Provincia de Tarapacá”, copia a máquina sin lugar de origen; membrete del Inst. de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, Iquique, sin fecha (procede, al parecer, de obra del Deán Valdivia, véase más abajo).
- PIZARRO, PEDRO, 1944 (1844).—*Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú y del Gobierno y Orden que los Naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron, y de las demás cosas que en él han subcedido hasta el día de la fecha* (1571). Prólogo de Ernesto Morales, Editorial Futuro, Buenos Aires.

- PIZARRO, FRANCISCO, 1538.—Carta a la Corte, relativa a la Provincia de Tarapacá. Citada por Bollaert, 1860: 153-154 (no hemos ubicado el original).
- PAZ SOLDAN, MARIANO FELIPE, 1878.—*Verdaderos Límites entre el Perú y Bolivia*, Impr. Liberal, por Mariano Fernández, Lima.
- RELACION DE PACAJES, 1885 (ca. 1580).—*Véase Mercado de Peñalosa et al.*
- RISO PATRON, LUIS, 1924.—*Diccionario Jeográfico de Chile*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.
- ROA Y URZUA, LUIS DE, 1945.—*El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico, Genealógico y Biográfico*, Valladolid, Talleres Gráficos "Cuesta".
- SMITH, C. T., 1968.—"Depopulation of the Central Andes in the Sixteenth Century" (artículo mimeografiado), St. John's College, Cambridge.
- TELLO, JULIO CESAR, 1967.—*Páginas Escogidas*. Selección y prólogo de Toribio Mejía Xesspe. Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Toribio Mejía X., (editor).
- URTEAGA, HORACIO H., 1920.—*Informaciones sobre el Antiguo Perú. Crónicas de 1533 a 1575*. Anotaciones y Concordancias con la Crónica de Indias, Impr. y Librería Sanmartí y Ca., Lima.
- VALDIVIA, JUAN GUALBERTO, 1847.—*Fragmentos para la Historia de Arequipa*, Arequipa.
- VASQUEZ DE ESPINOZA, ANTONIO, 1969.—*Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Edición y estudio preliminar de B. Velasco Bayón, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 231; Ediciones Atlas, Madrid.
- VAUX, WS. W., 1854 (reprinted s/d.).—*The World Encompassed by Sir Francis Drake, being his next Voyage to that to Nombre de Dios, collated with an unpublished manuscript of Francis Fletcher, Chapalín to the Expedition*, Printed for the Hakluyt Society, Public. N° 16 (Burt Franklin Reprint, New York).